

## “CONSTRUIR EUROPA” en CASTILLA Y LEÓN

Los elementos constitutivos de la comunidad “Castilla y León” dimanán en parte de la nueva forma del Estado español. De ahí la necesidad de encuadrarla en el ámbito jurídico de su propio Estatuto Autonómico. Pero los recursos humanos y la estructura social revelan una de las fuerzas principales de la evolución histórica de la región; dentro de ellos se revelan los presupuestos y condicionamientos elementales donde brota la actual potencialidad de su futuro desarrollo.

Este libro reúne los estudios realizado por un equipo de catedráticos especialistas. Se encaran con la modernización de la sociedad castellano-leonesa, analizando la actividad financiera, la población y su economía, los aspectos sociales, la modernización de la agricultura y la actividad de los agentes sociales, incluidos la de los medios de comunicación. ¿En qué medida han contribuido estos últimos a crear una conciencia regional propia?

Nada tan necesario como intentar aproximarse a la realidad. Las noticias diarias, los indicadores sociales y los estudios de un determinado sector o aspecto, tienen que ser relacionados entre sí, para descubrir su conexión interna y acercarnos a la visión global, tal como se pretende en el presente estudio.

La “Fundación Encuentro”, patrocinadora del presente trabajo, se siente orgullosa de contribuir a la formación de la opinión pública al mismo tiempo regional, española y europea.

Fundación Encuentro



Velázquez, 135, bajo dcha.  
28006 MADRID  
Teléfs.: 261 33 66-411 07 61  
Telefax: 563 29 32

CASTILLA  
Y LEÓN

construir

EUROPA

CASTILLA  
Y LEÓN



Colección Construir Europa ●

© Copyright



EDITORIAL CENTRO DE ESTUDIOS RAMON ARECES, S.A.  
Ferrocarril, 24 - 28045 MADRID

ISBN: 84-87191-82-7  
Depósito legal: M. 23.499-1991

Fotocomposición e Impresión:  
CAMPILLO NEVADO, S.A.  
Antonio González Porras, 35-37 - 28019 MADRID

Impreso en España / Printed in Spain

## AUTORES MIEMBROS DEL TALLER DE CASTILLA Y LEON

---

*JOSE LUIS CASCAJO CASTRO. Licenciado en Derecho, con premio extraordinario, por la Universidad de Deusto, Doctor en Derecho por la Universidad de Bolonia, Catedrático de Derecho Político de la Universidad de Salamanca y Director de su Departamento de Derecho Público. Autor de más de cincuenta trabajos publicados sobre distintos campos de su especialidad, ha prestado atención últimamente al estudio del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.*

*ALFREDO HERNANDEZ SANCHEZ. Doctor en Ciencias Políticas y Sociología, ha sido profesor en la Universidad de Deusto y actualmente es Profesor Titular de Sociología en la Universidad de Valladolid y Director del Departamento de Sociología y Didáctica de las Ciencias Sociales en dicha Universidad.*

*AVELINO GARCIA VILLAREJO. Doctor en Derecho con Premio extraordinario por la Universidad de Salamanca. Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas por la Universidad Central de Barcelona. Catedrático de Economía Política y Hacienda Pública de la Universidad de Valladolid, donde ha sido Vicerrector, ocupando en este momento el cargo de Decano de la Facultad de Derecho. Autor, entre otras*

## V. LOS NUEVOS DINAMISMOS REGIONALES EN EL PROCESO DE CONSTRUCCION EUROPEA

---

Fernando Manero Miguel

### **INTRODUCCION**

Si la voluntad que anima a la elaboración de este trabajo colectivo e interdisciplinar sobre Castilla y León es la de analizar, en función de diversas posiciones metodológicas y variadas ópticas de análisis, la trascendencia de las repercusiones que, desde la perspectiva autonómica, se derivan de la integración de España en la Comunidad Económica Europea, no es posible eludir el alcance que tan decisivo proceso reviste al mismo tiempo para la valoración de los dinamismos internos suscitados en los escenarios que componen un territorio tan heterogéneo como lo es sin duda el español.

Plantear el significado del fenómeno a partir de esta escala, esto es, descendiendo a los niveles básicos sobre los que descansa y se organiza la articulación del espacio y de la sociedad regionales, no entra en contradicción con la visión globalizadora a la que, por supuesto, debe someterse toda consideración interpretativa sobre la dinámica y las tendencias en que se halla inmersa en nuestros días la reformulación integral del hecho comunitario, de la que sin duda se han de derivar efectos de gran resonancia sobre las fuerzas y agentes que operan en el territorio. Entiendo, por tanto, que ambas perspectivas son obligadamente complementarias, se exigen

mutuamente entre sí, en la medida en que establecen las relaciones dialécticas en torno a las cuales gravita la vertebración de una realidad extraordinariamente compleja y dispar, formada por elementos múltiples, de cuyo correcto engarce ha de depender sin duda el cumplimiento satisfactorio de los objetivos que inspiran y fundamentan el actual proceso de construcción de la idea europea. De ahí, por tanto, la necesidad de profundizar en el análisis de los elementos de conflicto que sin duda subyacen en la dinámica interna de los espacios regionales, contemplados como unidades operativas sobre las que, en definitiva, se materializa la incidencia de las diferentes políticas sectoriales.

Necesidad evidente si además se tiene en cuenta que éstas no repercuten de forma neutra o indeterminada sino con resultados tangibles, manifiestos en la inexorable reacomodación de los comportamientos económicos, sociales y culturales que resultan de su puesta en práctica. Así se justifica el interés de la perspectiva territorial en la interpretación de las estrategias macroeconómicas, partiendo de la indispensable integración que ha de tener lugar entre la "lógica vertical" y la "lógica horizontal" de las decisiones <sup>(1)</sup>, al amparo de la cual ha sido posible imprimir un nuevo rumbo a la política regional, con el decidido propósito de superar las ostensibles insuficiencias de que ha adolecido tradicionalmente su sistema de funcionamiento.

---

(1) Siguiendo la expresiva delimitación establecida por J. J. Gouguet, podría definirse como *lógica vertical o sectorial* la que se manifiesta en las "políticas agrícolas, industriales... macroeconómicas de origen tecnocrático centralizado y en las que el espacio está ausente", en tanto que la *lógica horizontal o territorial* "sostiene una visión más global, descentralizada, no especializada y social del desarrollo". Vid. J. GOUGUET: A la recherche de la politique régionale européenne". En *Problèmes Economiques*, n.º 2097, 1988, pág. 9.

## 1. HACIA UN REPLANTEAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO REGIONAL EN LA EUROPA COMUNITARIA

Y es que, en efecto, no es posible cuestionar en nuestros días la importancia del hecho regional como un componente fundamental dentro de las directrices de actuación desplegadas por la CEE. Si ya el artículo 2 del Tratado de Roma, al menos como *desideratum*, reconoce explícitamente la necesidad de corregir las diferencias socio-económicas existentes entre los diversos ámbitos regionales que engranan el espacio común, el tema regional, cada vez más preocupante en virtud de la acentuación de las disparidades que enfrentan a unos espacios con otros, comenzará formalmente a adquirir verdadera carta de naturaleza con la creación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en 1975, como instrumento específicamente encaminado a introducir mecanismos correctores de la desigualdad, no obstante las limitaciones que han mediatizado en su primera etapa el adecuado cumplimiento de sus finalidades básicas <sup>(2)</sup>. No en vano la comprobación de que los mecanismos inicialmente arbitrados por el FEDER se mostraban incapaces de mitigar los antagonismos interregionales, paradójicamente intensificados durante los años setenta, justifica la voluntad de cambio y el nuevo viraje introducido a mediados de la década siguiente, coincidiendo con la puesta en práctica del nuevo Reglamento que ha de regular el funcionamiento del Fondo, conforme a la aplicación de nuevos parámetros, basados en el principio de solidaridad y

---

(2) Así ha sido subrayado en F. MANERO MIGUEL y L. PASTOR ANTOLIN: El impacto territorial de la integración de España en la CEE: Problemas y estrategias de actuación en el marco de la política regional comunitaria. "Actas del IV Coloquio Ibérico de Geografía". Coimbra, 1987, págs. 47-58. También en R. CAMAGNI y otros: "Las políticas regionales de la Comunidad Europea". *Estudios Territoriales*. n.º 35. 1991. pgs. 17-48.

de acomodación de las ayudas a las potencialidades y recursos específicos de cada territorio.

Sin necesidad de hacer una descripción detallada de las líneas maestras que inspiran las nuevas estrategias de desarrollo regional, no es ocioso aludir a los ejes básicos que la determinan para, en función de ellos, estimar de qué forma pueden incidir sobre la dinámica del espacio regional que nos ocupa. A modo de síntesis, baste señalar que, en esencia, el viraje operado a mediados de los ochenta en el diseño de la política regional responde a tres criterios de decisión fundamentales:

— De un lado, a la necesidad de armonizar, como antes he señalado, la lógica sectorial (vertical) con la lógica territorial (horizontal) de las actuaciones, ante la comprobación de que si se privilegia una en detrimento de la otra, surgen de inmediato situaciones de desajuste que pueden derivar o bien en un deterioro de la competitividad en el caso de que se privilegie primordialmente la política de redistribución o en una acentuación de los desequilibrios territoriales cuando, en cambio, se propenda al estímulo del desarrollo sectorial en sentido estricto.

— De otro, a la propia heterogeneidad del hecho regional, toda vez que las actuaciones previstas no pueden hacer abstracción de las particularidades existentes en cada territorio, en virtud de sus caracteres intrínsecos y de las problemáticas que específicamente les afectan.

— Y, por último, no cabe dudar de la importancia que, como catalizador del cambio de estrategia, desempeña la presencia de los países ibéricos, cuya incorporación intensifica y agudiza la gravedad de los desequilibrios regionales, realzando la dimensión del problema al tiempo que obliga a insertar este aspecto entre las preocupaciones primordiales de la Comunidad.

No es extraño, por tanto, que de forma más o menos explícita toda esta serie de planteamientos aparezcan recogidos en el texto del Acta Unica, donde por vez primera se contempla la voluntad de lograr una convergencia entre el establecimiento progresivo del Mercado Unico y el reforzamiento de los principios defensores de la "*Cohesión Económica y Social*", tal y como se enfatiza en los artículos 130A y 130E, donde la política regional es reconocida como uno de sus pilares básicos a través de los dos instrumentos que lo posibilitan, es decir, la potenciación del FEDER, tanto por el aumento de su dotación presupuestaria como por la capacidad de desplegar sus propias iniciativas, y la coordinación de los Fondos Estructurales con finalidad regional, mediante el desarrollo del Reglamento-Marco n.º 2052/88 de 24 de junio <sup>(3)</sup>. Si a todo ello se une, además, la delimitación de las actuaciones de acuerdo con los conjuntos territoriales homogéneamente considerados en función de los Objetivos pretendidos en cada uno de ellos, no será difícil llegar a la conclusión de que, al menos desde la perspectiva de su formulación teórica, se dispone de un marco de referencia consistente, sobre el que sustentar instrumentos de intervención territorial operativos y dignos de una valoración alentadora.

Ahora bien, la aplicación práctica de estas estrategias ha de ser abordada al propio tiempo desde la realidad de los espacios hacia los que se proyecta y en función de los cuales aparece concebida. Nada tan elocuente en este sentido como ponderar hasta qué punto la propia riqueza que entraña el desarrollo de la idea europea resulta consustancial con la que al tiempo proporcionan los diferentes espacios regionales que

<sup>(3)</sup> Sobre este tema merece la pena consultar la sistematización realizada por E. BONET MARCO: *Introducción al Acta Unica Europea*. Madrid, ESIC Editorial, 1988, 162 págs. Cf. págs. 66 y ss.

la vertebran. De su mejor conocimiento y valoración ha de depender, como requisito indispensable, la consecución armoniosa de los objetivos pretendidos que, desde luego, van más allá de la mera declaración de intenciones o de la simple formulación de propósitos grandilocuentes sobre las virtualidades y excelencias del hecho comunitario, entendido como algo abstracto y genérico. Se trata, dicho de otro modo, de armonizar correctamente la aplicación generalizada de los principios defensores de la homologación en las pautas de comportamiento económico con el despliegue paralelo de actuaciones solidarias con las propias particularidades del variopinto complejo regional existente; entre otras razones porque sin la necesaria simbiosis entre ambas ópticas la construcción europea no sólo quedaría sensiblemente empobrecida sino que a la vez se mostraría incapaz en sí misma de lograr la integración deseada, a fuer de las situaciones de segregación y marginalidad surgidas en su seno.

Evidentemente, el tema se enriquece y cobra un interés mayor ante la nueva perspectiva que confiere al estudio de los procesos regionales el nuevo marco que ha de acompañar a la entrada en vigor del Acta Unica y a la consolidación del "Gran Mercado Interior", como su expresión económico-espacial más significativa <sup>(4)</sup>. Al tiempo que su aplicación incorpora nuevas variables de análisis, en la medida en que modifica sustancialmente las condiciones en que han de desenvolverse las economías nacionales, a nadie se le ocultan las numerosas implicaciones que tal proceso ha de introducir en los ámbitos regionales, obligadamente insertos, como señala B. Planque, "en el movimiento general de internacio-

---

(4) E. BONET MARCO: *Op. cit.*, págs. 57 y ss. Una idea ampliamente recogida en COMMISSION DES COMMUNAUTÉES EUROPEENNES: *L'achèvement du Marché Interieur*. Bruxelles, 1987. 138 pgs.

nalización de los intercambios y de intensificación de la competencia internacional" <sup>(5)</sup>.

No obstante, pese a la trascendencia del hecho, adolecemos todavía de una valoración clara sobre las repercusiones que han de surgir a este nivel, ya sea como resultado de una proclividad marcada a plantear el análisis en función de los ámbitos estatales o bien debido a la dificultad que con frecuencia implica la profundización en marcos espacialmente más reducidos, para los que no resulta siempre fácil disponer de un volumen de información suficientemente aquilatado. Sin pretender subsanar tal carencia, creo que es oportuno y adecuado a los propósitos de la Fundación Encuentro apuntar algunas reflexiones sobre el significado presumible de dicho proceso en el contexto regional en el que se centra la atención de esta obra colectiva.

## 2. CASTILLA Y LEON: LOS PROCESOS DE TRANSFORMACION DIFERENCIAL EN UNA COMUNIDAD AUTONOMA COMPLEJA

Para valorar de forma concreta la vertiente espacial de estos planteamientos, me ha parecido oportuno orientar el análisis hacia la interpretación de las tendencias que a este nivel se manifiestan de forma explícita en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. No se trata con ello de ofrecer un panorama meramente circunscrito a un espacio concreto, contemplado de forma aislada, por más que sus elementos

---

(5) B. PLANQUE: Grande Marché Unique Européen et développement régional. Elements de problematique. *Revue d'Economie Régionale et Urbaine*, 1990, n.º 1, págs. 27-55.

específicos le confieran una especial singularidad interpretativa y, en cierto modo, un carácter emblemático de los procesos que a la par han afectado o pueden afectar a otras regiones españolas sujetas a problemáticas similares. Entiendo que la referencia al fenómeno castellano-leonés evidencia caracteres de ejemplaridad, basados tanto en la propia dimensión de escala que le otorga el hecho de ser la región más extensa de la Comunidad Económica Europea como por la intensidad de los procesos de cambio, responsables de la profunda mutación ocurrida en las estructuras de la economía y de la sociedad regionales.

No voy a insistir obviamente en consideraciones e ideas ya subrayadas por otros autores en esta misma obra. Planteada su valoración desde una perspectiva general, creo que ha quedado suficientemente claro hasta qué punto tanto la actividad económica como la sociedad castellano-leonesa —y, en consecuencia, sus propios comportamientos y actitudes culturales— han experimentado desde los años sesenta las manifestaciones concatenadas de un proceso de cambio, que ha trastocado en profundidad muchos de los parámetros tradicionales, convirtiendo en tópicos infundados los argumentos que hasta hace bien poco la asimilaban a una región eminentemente agraria, regida por los estereotipos convencionalmente aplicados a la caracterización simplista del mundo rural.

Frente a ello se impone la necesidad de evaluar la compleja repercusión —socio-económica y espacial— del proceso a partir de los efectos multiplicadores que ineludiblemente se derivan de una dinámica de tránsito generadora de un bien definido dualismo: por un lado, el consecuente al afianzamiento de la industria y, sobre todo, de los servicios como soportes básicos de la actividad económica, artífices directos no sólo de la recomposición interna a que se halla

sometida la dinámica de ambos componentes de la producción sino también de la necesaria adecuación de las estructuras y formas de aprovechamiento agrario a los imperativos provocados por la readaptación global del sistema productivo; y, por otro, no se debe infravalorar el indudable alcance que, en correspondencia con lo anterior, emana del paso de una sociedad ruralizada a otra sujeta a las pautas privativas de la urbanización y del congruente modelo de vida urbano, con todo el cúmulo de incidencias que ello comporta.

Y en este sentido, no parece fuera de lugar insistir en un aspecto importante: aunque la tasa de urbanización que ofrece la población castellano-leonesa sea relativamente débil, situada aún bastante por debajo de la media española, conviene tener en cuenta su elevado índice de crecimiento medio anual durante los dos últimos decenios, logrado a partir de un bajísimo nivel inicial, y, sobre todo, el hecho de que la consolidación y fortalecimiento de los núcleos propiamente urbanos han evolucionado al compás del debilitamiento de una amplísima constelación de pequeños municipios, marcados por los estigmas del envejecimiento y de la pérdida de funcionalidad, rasgos de los que ni siquiera han conseguido permanecer al margen muchos de los antaños dinámicos y progresivos centros comarcales de servicios.

Bajo este panorama de profunda reestructuración interna, por lo demás sincrónico y coherente con lo sucedido en el conjunto de España, tiene lugar en el ámbito regional que ahora nos concierne la gradual e ineludible diferenciación de los distintos escenarios comarcales que lo forman. Y es a este nivel donde, en efecto, merece la pena profundizar en el análisis, ya que ni los procesos alcanzan por doquier la misma intensidad ni todos los espacios, heterogéneos e individualizados en sí mismos, ofrecen las mismas aptitudes y potencialidades para asumir en igualdad de condiciones el impacto de las

fuerzas o de los factores de transformación que repercuten sobre ellos. De ahí que, no siendo homogénea su capacidad para el cambio ni idénticas las problemáticas que encierran, implique la adopción de estrategias territoriales diferentes, debidamente acomodadas, según lo establecido en la política regional comunitaria, a los rasgos de cada una de las grandes áreas en que cabe compartimentar esta Comunidad Autónoma.

### **3. LA PROGRESIVA MARGINALIZACION DE LOS ESPACIOS PERIFERICOS**

No es posible llegar a un conocimiento riguroso de la complejidad socio-económica y espacial del territorio castellano-leonés sin abordar en toda su dimensión la crisis en que se debaten los espacios comarcales desarrollados a lo largo de su orla periférica. La tendencia a resaltar la importancia y envergadura de los dinamismos ocurridos en los sectores centrales de la Comunidad, los más conocidos tradicionalmente por el viajero y a los que el estudioso ha prestado por lo general mayor atención, ha contribuido a eclipsar el interés por estas tierras, que sólo recientemente la sensibilidad medioambiental y la preocupación por la crisis en que se hallan sumidas las zonas de montaña han logrado rescatar del olvido y situar en el terreno del interés científico y cultural.

Surge así la necesidad de profundizar en la evaluación científica de una realidad aún demasiado mediatizada por el tópico, aunque repleta de matices sugestivos, que sólo la valoración objetiva puede esclarecer en toda su complejidad y riqueza. Y, desde luego, difícilmente entenderíamos la

realidad de esta Comunidad si no se prestara la suficiente atención al conjunto de espacios sobre los que descansa cerca del 47% (43.945 Km<sup>2</sup>) de la superficie regional, y que en esencia se corresponden con la vasta aureola que circunvala el sector de la depresión recubierto por los sedimentos terciarios y cuaternarios, del que aparece netamente individualizada. Son, por un lado, las áreas de montaña, integradas en las grandes alineaciones construidas en la mitad septentrional de la Península durante la orogenia alpina, responsable de la formación de un heterogéneo entramado de unidades montañosas que en el borde norte se identifican con el conjunto definido por el segmento castellano-leonés de las Montañas Galaico-Leonesas, del Macizo Asturiano y de la Montaña Cantábrica, mientras que hacia el este, y una vez salvada la cuenca de La Bureba, abren paso a la Cordillera Ibérica para enlazar con el amplio murallón de la Cordillera Central, que delimita a la región por el mediodía. Y son, por otro, las superficies de penillanura, labradas en los materiales arrasados del primitivo zócalo paleozoico y que, fuertemente disecadas por la red fluvial del Duero, se desarrollan ininterrumpidamente a lo largo y ancho del extremo occidental de la región, estableciendo la solución de contacto con las tierras, igualmente regresivas, del septentrión portugués. En cualquier caso, nos encontramos ante escenarios cuya diversidad natural no entorpece el tratamiento unitario que sin duda les proporciona su supeditación a dinámicas territoriales más o menos coincidentes.

A ello responden, en efecto, los rasgos de coherencia crítica que se derivan de su adscripción generalizada a los indicadores expresivos de la depresión socio-económica. Entre ellos, cabe destacar, por un lado, el que subraya la debilidad de su nivel de renta, situado en numerosas comarcas entre los umbrales más bajos de España, pues, a tenor de las



estimaciones realizadas a comienzos de los ochenta por el Ministerio de Agricultura <sup>(6)</sup>, la mayor parte de los espacios que ocupan los lugares más bajos de la serie nacional se localizan en la periferia castellano-leonesa, los cuales además son víctimas de una clara desventaja comparativa dentro de la propia Comunidad Autónoma, ya que, como promedio, la renta en ellas alcanzada se sitúa comúnmente entre el 25 y 37% de la ofrecida por el conjunto de la región. Mas la gravedad de su posición no estriba sólo en la diferencia que separa ambos conjuntos en cuanto a magnitudes macroeconómicas, con manifestaciones muy reveladoras desde el punto de vista productivo, como veremos, sino también de forma ostensible en la marcada tendencia al debilitamiento poblacional en que se hallan sumidos unos ámbitos acusadamente desvitalizados.

A decir verdad, todas las variables coinciden en subrayar el sentido de la regresividad demográfica, puesta de manifiesto en la estrecha relación causa-efecto que se establece entre la tendencia a la baja del comportamiento reproductor, con tasas de natalidad y de fecundidad muy por debajo de los umbrales de renovación generacional y por tanto de imposible recuperación demográfica, y las anomalías observadas en la estructura por edades, cuyo rasgo principal viene dado por los altísimos índices de envejecimiento, que por lo general desbordan el techo crítico del 20% de los efectivos humanos. Son fenómenos que, de forma congruente, obedecen, como es obvio, al brutal impacto provocado por el vaciamiento consecuente a la sangría migratoria, que ha hecho mella en estas comarcas con mayor intensidad que en cualquier otro conjunto espacial. El hecho de que en apenas quince años, los

(6) MINISTERIO DE AGRICULTURA: *Análisis espacial de la depresión socioeconómica en España en base a las comarcas agrarias*, Madrid, 1983.

comprendidos entre 1960 y 1975, las áreas de borde hayan asistido al abandono de más de las dos terceras partes de su contingente de partida introduce un factor gravemente desarticulador de la estructura social, máxime cuando de esta suma de factores se deriva un bajísimo grado de ocupación del espacio, que reduce las densidades medias, salvo excepciones aisladas, a umbrales inferiores a los 10 hbs. por Km<sup>2</sup>.

De ahí que se trate de un grupo humano de muy difícil recomposición si al tiempo se tienen en cuenta sus múltiples efectos consecuentes, como son los que se relacionan con el envejecimiento, con la elevación sorprendente de la tasa de masculinidad y con la ruptura definitiva del modelo clásico de organización social, de tipo familiar y al tiempo con un fuerte sentido comunitario, sobre el que históricamente han descansado las relaciones humanas y los sistemas de aprovechamiento de la tierra, como tendremos ocasión de analizar.

A partir de este encuadre general es como se debe abordar el conocimiento de sus problemáticas contemporáneas y los posibles resultados de las políticas de actuación contempladas *ex profeso* en función de sus propias necesidades. Mas para llegar a ello, y con el propósito de lograr una interpretación lo más coherente posible de su especificidad socio-territorial, entendida ésta en su dimensión evolutiva, considero oportuno abordar el tratamiento de la cuestión a partir de la dicotomía y confrontación que a lo largo del tiempo se ha producido entre el modelo de organización tradicional y el derivado de su posterior e inexorable inserción en los esquemas privativos de las sociedades urbano-industriales. Dicho de otro modo, se trata de valorar el significado socio-económico y espacial de los procesos que acompañan a la dinámica de transición entre dos formas netamente diferenciadas de concebir y organizar las relaciones entre la sociedad y el territorio en que ésta se organiza, pues no de otra manera sería posible profundizar en

el análisis de las manifestaciones, igualmente confrontadas, que definen los comportamientos y actitudes culturales en cada estadio de la transformación productiva. Se trata, además, de una cuestión de gran interés interpretativo por cuanto a las tendencias inherentes a la propia dinámica de los espacios regionales se superponen a partir de ahora las que resultan de la obligada adecuación de todos ellos a los parámetros introducidos por la integración en una entidad supranacional, que les confiere, por ello mismo, una nueva dimensión y unos previsible nuevos dinamismos territoriales.

**A) El sistema de organización tradicional: los fundamentos de un modelo asentado sobre el frágil equilibrio entre la población y los recursos**

Difícilmente se puede comprender el alcance y la envergadura de la situación y conflictos actuales sin hacer referencia previa a los fenómenos que, vinculados a las manifestaciones de un rico legado histórico, han sostenido las formas tradicionales de convivencia social y de organización integrada de los aprovechamientos económicos. El interés de los mismos estriba no sólo en la importancia que sin duda ofrecen desde la perspectiva etnológica y cultural, que conviene rescatar del olvido y de la indiferencia a que tan a menudo les relega la sociedad contemporánea, sino también, y sobre todo, a un hecho que estimo conveniente enfatizar: son la expresión de las relaciones de equilibrio fraguadas entre la sociedad y el medio en que esta se desenvuelve; un equilibrio cimentado en el tiempo, relativamente estable durante generaciones pero al tiempo aquejado de un alto grado de fragilidad frente a la ruptura o desaparición, más o menos brusca, provocada o fortuita, de alguno de los elementos o eslabones que lo configuran.

Como base de partida inexcusable sobre la que inciden los nuevos parámetros que en nuestros días regulan la nueva articulación socio-económica de los espacios periféricos, no debemos eludir el significado de aquellos aspectos que de forma más representativa edificaron en el pasado sus particulares señas de identidad territorial.

En principio, el fundamento explicativo del sistema de relaciones tradicionales establecido entre el hombre y su entorno viene determinado en estos espacios por *un nivel de presión demográfica sensiblemente superior al actual*, como corresponde a una etapa ajena todavía a los impactos y a los traumas provocados por la industrialización y por el crecimiento urbano, entendido como su repercusión más directa. Con unas densidades medias cercanas a los 40 habitantes por Km<sup>2</sup>, con una estructura por edades más rejuvenecida y, en consecuencia, con un comportamiento reproductor dinamizado por la existencia de altos índices de natalidad y fecundidad, es posible entender el predominio de una estructura productiva donde la primacía de las actividades agrarias, soporte primordial de las sociedades eminentemente rurales, aparece al propio tiempo acompañada de la proliferación de tareas complementarias (labores artesanales, comercio ambulante, arriería, etc.), que en cierto modo diversifican la composición del tejido social y le aportan indicadores de dinamismo que rebasan, en ocasiones con bastante amplitud y a pesar de las dificultades de relación, el estricto marco geográfico en que se desenvuelven y organizan.

Sin remontarnos excesivamente en el tiempo, y tomando como base de referencia cronológica los caracteres dominantes anteriores a los procesos de cambio ocurridos en la primera mitad de nuestro siglo, podemos afirmar que, con independencia de los matices y singularidades respectivos, la estructuración histórica del espacio en las áreas periféricas pone en evidencia

manifestaciones análogas o bastante coincidentes. En función de ellas podemos establecer indudables rasgos de coherencia y afinidad, susceptibles de permitir una interpretación global e integradora del conjunto en función de los tres aspectos fundamentales, sobre los que descansan los esquemas privativos del sistema preindustrial de organización de la sociedad y del territorio.

— El primero remite obviamente a *la singularidad de las diversas modalidades de aprovechamiento agrario*, encuadradas dentro de las estrechas interdependencias necesariamente establecidas entre la agricultura y la ganadería. En este sentido el usufructo de la tierra aparece en todos los casos seriamente condicionado por las limitaciones ecológicas del espacio natural. En una etapa caracterizada por el escaso nivel de desarrollo tecnológico y, en función de ello, por la existencia de fuertes arcaísmos en los sistemas de cultivo, la producción agrícola se enfrenta siempre al condicionamiento ejercido por el medio físico (fuertes pendientes, mala calidad de los suelos, dificultades climáticas, etc.), que mediatiza de modo sensible los niveles de productividad y la consecuente acumulación de riqueza.

Así se explica, por tanto, la supeditación generalizada de la agricultura a la lógica inexorable de las economías de subsistencia, en las que prevalecen las formas típicas del policultivo a base de producciones diversas, orientadas, dentro de una situación predominantemente autárquica, al abastecimiento pleno de las necesidades de la familia campesina, con un limitado, y en muchas ocasiones nulo, excedente comercial. De ahí deriva una particular organización del terrazgo, que por lo común se organiza de acuerdo con las desiguales aptitudes ofrecidas por los diferentes sectores que lo configuran. Lo vemos claramente expresado en esa tendencia habitual a estructurar el paisaje agrario en aureolas bien definidas que,

partiendo del núcleo de población como centro vertebrador del conjunto, se disponen de forma relativamente regular y ordenada: la periferia del pueblo aparece comúnmente ocupada por las formas más intensivas de aprovechamiento, pues en ella se localizan las superficies dedicadas a los cultivos de huerta, a las leguminosas, al viñedo y, en general, a las producciones que diversifican una gama cultural que en el resto de la superficie útil se halla principalmente abocada al cereal. Tras esta primera aureola, muy bien definida, por ejemplo, en las "cortinas" de Sayago y en La Cabrera leonesa, se extiende un amplio sector regado, en cambio, por la extensividad de los aprovechamientos, bien con una orientación agrícola o, en la mayor parte de los casos, con un destino esencialmente pecuario <sup>(7)</sup>.

Por lo común, la imagen dominante nos remite a la existencia de un elevadísimo grado de fragmentación del terrazgo, como respuesta inevitable a los imperativos de la densidad geográfica, determinando una estructura excesivamente atomizada de la propiedad y de las explotaciones, que cristalizan en un paisaje típicamente minifundista, sobre todo a medida que la decadencia de las formas de vertebración nobiliaria del espacio abre paso, en momentos de presión poblacional creciente, a la roturación del bosque con el fin de ampliar la superficie agrícola útil y de expandir en él nuevos cultivos, que intensifican el aprovechamiento del suelo. La única nota de excepcionalidad en este panorama será la introducida por la presencia de las dehesas, que alcanzan su mayor desarrollo en la penillanura salmantina. Pues es ahí donde su génesis aparece propiciada, en principio, por el

(7) A. CABO ALONSO: El colectivismo agrario en Tierra de Sayago. *Estudios Geográficos*, 1956, n.º 65, págs. 593-658. También en V. CABERO DIEGUEZ: *Espacio agrario y economía de subsistencia en las montañas galaico-leonesas: La Cabrera*. Salamanca, 1980, 134 págs.

vaciamiento poblacional de la comarca y, más tarde, por las posibilidades, creadas al amparo de la política desamortizadora, para la adquisición de estas grandes fincas, algunas de ellas comunales, por parte de grandes propietarios urbanos o de sus antiguos usufructuarios, quienes acabarán destinándolas fundamentalmente a la crianza ganadera en sus diferentes modalidades y aptitudes <sup>(8)</sup>.

Mas, hecha esta salvedad, la explotación de la tierra se identifica casi siempre, en cambio, con la prevalencia de la atomización de las unidades productivas y con el despliegue de una elevada dosis de esfuerzo humano, que a veces alcanza umbrales espectaculares. Baste simplemente subrayar, en este sentido, el llamativo ejemplo de los Arribes del Duero, allí donde el gran colector regional y su red afluyente disecan la penillanura granítica, dando origen a un profundo escobio natural, con desniveles que incluso llegan a sobrepasar los 400 metros <sup>(9)</sup>. En este sector, la labor humana, desafiando a la pendiente, ha construido un terrazgo artificial, escalonado mediante el aterrazamiento de las laderas, a base de parcelas o hazas minúsculas, destinadas a producciones (viñedo, olivo, almendros) que encontraban un buen acomodo en las especiales condiciones térmicas provocadas por el descenso de la altitud y la situación abrigada de la comarca. Pero, con ser altamente significativo y emblemático, no es éste el único ejemplo que en estas áreas testifica el intenso y generalizado acondicionamiento humano del territorio al servicio de las exigencias de la comunidad rural.

De hecho, en todas las áreas de montaña es fácil apreciar con bastante frecuencia y reiteración la impronta de manifes-

(8) E. GARCIA ZARZA: *Origen histórico del latifundismo salmantino*. Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1986 (2.ª Ed.), 162 págs.

(9) J. CRESPO REDONDO: *El paisaje agrario en los Arribes del Duero*. Madrid, Instituto J. S. Elcano, 1968, 134 págs.

taciones similares, expresivamente reflejadas en la existencia de banales, de terrazas escalonadas que amortiguan la vergencia de la montaña, de utilización de los pasillos abiertos por la erosión diferencial, de ocupación de los alveolos provocados en las superficies calcáreas por la disolución karstica, de aprovechamiento, en fin, del reducido margen de posibilidades que es capaz de ofrecer un medio hostil pero al mismo tiempo indispensable para el sustento de las comunidades sobre él instaladas. Se consigue de este modo, a expensas de la cubierta vegetal y con implicaciones erosivas más o menos graves, una explotación exhaustiva del espacio, cuyas únicas notas de contraste vienen dadas por la ambivalencia productiva determinada por la diferente exposición de las laderas, ya que, si en las orientadas al mediodía, florecen los cultivos más termófilos, con notoria profusión del viñedo y los frutales, la umbría es, en cambio, el ámbito preferido para la implantación del cereal, de los tubérculos y, ya en las superficies más altas, del praderío con destino a las necesidades de la cabaña ganadera.

Pues no cabe duda que, bajo estas mismas condiciones, y ajustadas igualmente a las pretensiones de aprovechamiento integral del territorio, se ha de interpretar la relevancia indiscutible de las economías ganaderas, como el otro de los grandes pilares sobre el que reposa el modelo de organización tradicional de la sociedad y del territorio. En este sentido, la importancia que, dentro de la superficie agraria, se asigna a los pastizales, representativos de más de las tres cuartas partes de aquella, ratifica sin duda el peso específico de una dedicación, fuertemente implantada tanto en la economía rural como en las propias formas de vida de la comunidad campesina. No en vano, como se ha puesto en evidencia por numerosos autores, la ganadería opera en estas áreas, más aún que la agricultura, como factor de cohesión y ensamblaje social y, lo que es más



importante y significativo, como fundamento clave de las interrelaciones suprarregionales.

Nada tan elocuente, a este respecto, como los vínculos de comunicación auspiciados por la trashumancia y por la transterminancia ganaderas, de tan arraigada tradición en las montañas castellano-leonesas, y cuyas huellas en el espacio se manifiestan aún de forma harto ostensible, a través de la red de cañadas y cordeles que surcan la región, con el fin de facilitar el acceso a los pastos de montaña y de propiciar el alojamiento estival del ganado. Aunque su referencia sería demasiado prolija, no es ocioso evocar aquí el predicamento histórico de las que en su mejor época soportaron las actividades de trasiego pecuario en las Montañas de León y de Palencia (Cañadas de la Vizana y Leonesa), así como las grandes rutas de transporte de ganado en Gredos y en el piedemonte segoviano de la Cordillera Central o los que atravesaban con idéntico propósito las tierras, no tan desoladas como en nuestros días, de la provincia de Soria. Como tampoco habría que ignorar los testimonios residuales de los géneros propios de la vida pastoril, cual es el caso de los "vaqueiros de alzada" en la Montaña Leonesa o el de los "pasiegos", de especial resonancia en las Montañas de Burgos <sup>(10)</sup>. Son todas ellas, en fin, la expresión inequívoca de la posición de encrucijada ejercida por la montaña, generadora de flujos que, con dirección a Extremadura y La Mancha, por un lado, u orientadas a las Marinas de Asturias y Santander, por otro, desempeñan una funcionalidad económica primordial en el sistema de relaciones configurado en la mitad septentrional de la Península.

— Ahora bien, es evidente, por otro lado, que el correcto

(10) J. ORTEGA VALCARCEL: *La transformación de un espacio rural: las Montañas de Burgos*. Valladolid, 1975, 415 págs.

funcionamiento de estas prácticas descansaba en *un modelo de gestión que concedía un valor preeminente a las formas de organización de carácter comunal*, cuya génesis hunde sus raíces en época anterior a la que nos ocupa, con reminiscencias que inclusive se remontan al Medievo. Y no podría ser de otro modo, habida cuenta que únicamente así, mediante la reglamentación estricta que tales directrices conllevan, era posible lograr no sólo una armonización de las relaciones entre el hombre y el medio sino también una mayor optimización de los esfuerzos realizados por el grupo social correspondiente. Objetivos ambos que a la vez obedecían a la relevante dimensión de la propiedad comunal en el conjunto de la superficie total disponible, de la que con frecuencia llegaban a representar porcentajes superiores al 80%, en buena medida como consecuencia del trasvase a los ayuntamientos durante el siglo xx de las propiedades liberadas por la desamortización. Partiendo, pues, de esta poderosa presencia física de los espacios de uso común, se entiende sin dificultad la estrecha simbiosis entre la dinámica socio-económica y las líneas de actuación impuestas al amparo de las Ordenanzas, muy a menudo asociadas a figuras administrativas de base mancomunada.

Lo observamos claramente en las actuaciones acometidas para ampliar la dimensión del terrazgo. Es decir, ante la necesidad de garantizar los suministros agrícolas y de mitigar al propio tiempo las servidumbres derivadas de la baja productividad de la tierra, las normas de uso colectivo cobran todo su vigor cuando se trata de llevar a cabo la apertura de nuevos espacios para el cultivo, manifiesta en una tendencia sistemática a la roturación y a la destrucción del bosque, con el afán reiterado de ampliar la dimensión física de la superficie susceptible de aprovechamiento. Así se justifica la importancia adquirida por el terrazgo itinerante, cuya vigencia se mantiene

apenas invariable hasta que, como resultado del debilitamiento demográfico sufrido a partir de los años sesenta, esta práctica secular cae en rápido y definitivo desuso.

Hasta entonces son, efecto, muy insistentes las referencias a los procesos de roturación efectuados a costa de las superficies comunales, progresivamente acondicionadas para el cultivo mediante el conocido sistema de la tala y de la quema del bosque para, en su lugar, construir un terrazgo de uso temporal que, destinado al cultivo cerealista, era posteriormente abandonado durante un período más o menos largo hasta que la reconstrucción de los procesos edáficos del suelo hiciesen posible la nueva puesta en práctica de este sistema de apropiación del espacio, tan enraizado en todas las áreas de montaña. No de otra forma se podría explicar la implantación toponímica de dicha costumbre, recogida en la frecuente presencia de los términos (*serna, senara, bouza, roturas, novalés...*) que lo atestiguan.

Su fuerte imbricación con la economía campesina queda a su vez subrayada por el hecho de que, tras la roza, el nuevo espacio abierto se distribuía entre los vecinos, a quienes se asignaba el aprovechamiento y usufructo de las “suertes” o “quiñones”, que a cada uno correspondía, para dedicarlo, durante el tiempo de vigencia de la concesión, a las producciones más adaptadas a las posibilidades ecológicas del terreno. A decir verdad, el significado de este tipo de terrazgo posee más un valor socio-cultural que propiamente económico. Y es que, por lo general, se trata de cultivos marginales, con rendimientos muy escasos y además aquejados de un alto grado de aleatoriedad por mor de los inconvenientes climáticos. Con todo, su pervivencia hasta la primera mitad de la actual centuria está plenamente justificada en función de su plena identificación con las exigencias de la economía rural

y con el espíritu colectivo que sustenta la dinámica de las relaciones sociales.

El profesor A. Cabo (1990) lo demuestra con claridad cuando, a propósito del desarrollo de estas prácticas en las tierras del Bierzo alto, afirma que “hasta nuestros días han subsistido así las formas colectivistas en las que los habitantes encontraron la mejor forma de explotar el pobre suelo agrario, que produce la erosión de las pizarras. Se rozaba el monte y, sobre las cenizas, se establecía la bouza, administrada por el Concejo, en la que se cultivaba el centeno en año y vez. Todos los vecinos aportaban sus vacas, su grano y su trabajo, y todos contribuían en la trilla, que se realizaba a mano, golpeando con mayales la parva. El grano obtenido se repartía de forma equitativa. Se puede hablar de *una cultura del centeno*, porque este cereal proporcionaba pan, pero también los tallos que formaban el cuerno para techar las construcciones” <sup>(11)</sup>. Y, como reflejo de la trascendencia desempeñada por hábitos similares, el mismo autor nos ha mostrado también el significado del colectivismo en la comarca zamorana de Sayago, uno de los escenarios donde el fenómeno ha suscitado tradicionalmente un mayor interés para los estudiosos del tema. Su expresividad es también elocuente cuando nos recuerda que “el término de cada lugar sayagués se dividía en quiñones, que una comisión de expertos distribuía en el mes de noviembre entre los vecinos. Cada uno de éstos disponía como suyo durante dos años —el de barbecho y el de cultivo— del quiñón que le correspondiera en suerte. De igual manera tenía derecho a aprovechar el monte con el número de animales que, según las posibilidades de la montanera y el pasto, fijara la misma comisión” <sup>(12)</sup>.

(11) A. CABO ALONSO: *Geografía de España. Castilla y León*. Tomo 6, Barcelona, Planeta, 1990, pág. 517.

(12) A. CABO: *Op. cit.*, pág. 512.

Como es obvio, tales prácticas revisten asimismo una importancia fundamental en la regulación de los esquilmos ganaderos. Pues si los prados localizados en el fondo de los valles o en las proximidades de los núcleos son, por lo general, de posesión privada, la mayor parte de la superficie pascícola pertenece al patrimonio común, y, por tanto, se halla sujeta a los principios que organizan su utilización colectiva. Fiel ejemplo de ello lo ofrece la existencia de códigos de conducta que, reflejados en las ordenanzas concejiles —merced a las cuales ha conseguido sobrevivir la organización colectivista del pasado<sup>(13)</sup>—, establecían una reglamentación rigurosa del aprovechamiento pecuario y montaraz, a la que debían someterse todos los vecinos, de acuerdo con los principios de solidaridad e interdependencia social que la inspiraban. Pero hay más: el hecho de que su cumplimiento estuviese garantizado por la existencia de instituciones concebidas ex-profeso (Grandes Concejos, Juntas, Merindades, Comunidades de Villa y Tierra) subraya la importancia otorgada al respeto de las normas y su identificación como uno de los fundamentos capitales de la articulación de la sociedad y del trabajo, pues de esta forma quedaba garantizado la utilización de los prados, mediante el sistema de “vecera”, y la rentabilidad económica de los mismos, por cuanto su arrendamiento por parte de los flujos procedentes de la trashumancia constituía una buena fuente de ingresos, merced a los cuales era posible afrontar el coste de los servicios a la comunidad.

— En el funcionamiento de este modelo de organización tradicional no hay que descuidar, en función de sus

(13) J. L. MARTIN GALINDO: El colectivismo agrario en Llanaves. En *Poblamiento y actividad agraria tradicional en León*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987, págs. 121-128. Cf. pág. 128.

coherencias internas, *la nada desdeñable posición ocupada por las actividades complementarias*, que introducían una nota de diversidad respecto a la dominancia agraria. Su razón de ser, la justificación de su excepcional relieve, viene determinada por una doble causalidad: de un lado, por la precariedad, en virtud de las razones antes aludidas, de los rendimientos obtenidos de la tierra, que fuerzan a buscar en otros quehaceres los ingresos que no deparaba la actividad prevalente, máxime cuando a ésta podía dedicarse una parte de los miembros de la familia, con un neto predominio en ocasiones de la mano de obra femenina; y, de otro, por las posibilidades que proporciona la situación de encrucijada de la montaña como ámbito de transición entre regiones obligadas a mantener entre sí vínculos comerciales tan estrechos como permanentes.

A ello obedece, pues, el creciente desarrollo de la arriería, que alcanza en las Montañas del Norte una difusión y un arraigo ampliamente generalizados, planteándose incluso como relaciones a gran escala, como sin duda eran las que ponían en contacto meridiano a estos espacios —recordemos a este respecto el protagonismo ostentado por los arrieros de la Maragatería leonesa<sup>(14)</sup>— con las villas costeras cantábricas y con la capital de España en un trasiego continuo, basado en el intercambio de una gran diversidad de bienes dentro de la función de complementariedad que cada espacio era capaz de brindar de acuerdo con sus respectivas especializaciones productivas. Mas también es cierto que estos mismos vínculos mercantiles los encontramos proyectados a escalas más reducidas, en virtud de los flujos que constatemente se establecen entre la montaña y la llanura o los valles, pues así

(14) J. L. MARTIN GALINDO: Los arrieros maragatos. En *Poblamiento y actividad agraria tradicional en León...*, págs. 83-96.

se detecta entre la Sierra de Salamanca y las penillanuras, entre Gredos y los valles surcados por el Tiétar y el Alberche, entre el alto y el bajo Bierzo, o entre el Cameros soriano y las villas de Almazán y Burgo de Osma, por citar algunos de los ejemplos más conocidos y estudiados.

Y con idéntica función complementaria habría que abundar, por último, en la entidad de las labores artesanales, propias de un estadio preindustrial de la manufactura, a las que los testimonios históricos reconocen una notable relevancia ya desde el siglo xvi. Con altibajos y discontinuidades más o menos acusadas, la artesanía es parte indisociable de la sociedad montañesa, tanto por la disponibilidad de brazos como por las ventajas que se derivan de los recursos primarios, más abundantes, que la Naturaleza ofrece con vistas a su potencial transformación. Si ejemplos como los de Béjar, Avila y Segovia son archiconocidos al socaire de su reconocido prestigio como conspicuos centros textiles, no se debiera olvidar el sinnúmero de núcleos en los que la manipulación de la madera, la elaboración de productos chacineros, el curtido de la piel o la preparación de mercancías con destino alimentario definen los rasgos de una personalidad que la documentación avala con inequívoca firmeza.

Así pues, todos estos caracteres, con sus méritos y servidumbres, constituyen, en fin, el entramado de un sistema organizativo de carácter secular, que bruscamente acusará la fuerza de los impactos externos, a medida que se produzca la gradual e inexorable integración de los escenarios periféricos en la órbita de los centros de decisión externos a ellos. El interés de su conocimiento reside precisamente ahí: en la vulnerabilidad de su posición frente a los mecanismos de intervención que, valorando sus elementos potencialmente más atractivos, introduzcan procesos de selectividad interna

dentro del territorio hasta culminar en la irreversible desaparición del modelo heredado, que es sustituido por otros ajustado a parámetros y estrategias marcadamente diferenciales.

## **B) El impacto de los agentes externos como factor determinante de la diferenciación intraterritorial**

Aunque resulta discutible el establecimiento de una delimitación cronológica precisa para explicar el tránsito del modelo tradicional a los esquemas privativos de la economía moderna, es un hecho comprobado que el proceso de cambio, variable tanto en el tiempo como en la intensidad alcanzada entre unas comarcas y otras, coincide básicamente con la progresiva y gradual irrupción de la serie de factores que propician la inserción irreversible de estos espacios en el área de influencia generada por los grandes centros decisionales consolidados en la mitad norte de España a lo largo de la primera mitad del siglo xx. En realidad, y como corresponde a la propia dinámica evolutiva de los procesos de transformación, parece más correcto afirmar que, sin descartar la brusquedad de sus manifestaciones más significativas, la remodelación se resuelve en una secuencia ininterrumpida marcada por la sucesión de causas que, obedeciendo a la misma lógica del cambio económico y a los mismos supuestos de intervención, se yuxtaponen a lo largo del tiempo, de acuerdo con las prioridades que en cada momento determinan las pautas preferenciales de utilización del espacio.

Dentro de esta ordenación diacrónica cabe asignar una responsabilidad primordial a *los proyectos encaminados a mejorar las condiciones de accesibilidad* de las áreas periféricas, en estrecha sintonía con las necesidades impuestas por los



intercambios comerciales así como con las que se derivan del aprovechamiento creciente de sus considerables posibilidades minero-energéticas. Objetivos claramente interrelacionados, se pretende con ello superar las dificultades planteadas por la situación de aislamiento en que hasta entonces habían estado sumidos estos espacios, tan sólo mitigada, como hemos visto, por la existencia de un denso tráfico arriero que, no sin problemas, trataba de suplir de momento esta notoria desventaja, totalmente incompatible con las exigencias de unas actividades cada vez más interdependientes y de mayor envergadura a todos los niveles.

De esta forma, los intentos para perfeccionar el sistema de relaciones cobran ya una concreción explícita cuando, en la primera mitad del siglo XIX, se procede a la apertura de las vías de comunicación que facilitan el enlace con el litoral, permitiendo, por un lado, franquear el puerto de Pajares y, por otro, mediante la línea Alar del Rey-Santander, culminar la conexión cantábrica, mediante el ferrocarril, del Canal de Castilla, elemento fundamental en el transporte del trigo y las harinas hacia Ultramar <sup>(15)</sup>. Pero, al propio tiempo, habrá de ser el desarrollo de la minería del carbón el motivo esencial que estimule el impulso y acondicionamiento de las infraestructuras, indispensables para una comercialización adecuada del mineral, al reducir sensiblemente los costos y favorecer su distribución a gran escala. Los hitos más relevantes en este sentido están representados por los inicios de la explotación de las cuencas carboníferas de Barruelo y Orbó en el Norte palentino, que lideran en el tiempo la nueva etapa abierta por el desarrollo cíclico de las labores extractivas, pues su utilización data de la segunda mitad del XIX, coincidiendo con

(15) JUAN HELGUERA QUIJADA: Aproximación a la historia del Canal de Castilla. En VVAA: *El Canal de Castilla*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1986, págs. 59-162.

la compra en 1856 de las explotaciones por la empresa Crédito Mobiliario Español, que incorpora los yacimientos a los objetivos ferroviarios de la compañía, dilatando su horizonte de distribución tras la construcción del ramal conectado al eje Alar del Rey-Santander.

Más tardíamente, pero a la postre con resultados análogos, la trayectoria de la minería del carbón leonesa será congruente con el despliegue de esta tendencia extravertida, al transcurrir en paralelo con los incentivos y estímulos provocados por la expansión de la siderurgia vizcaína, motor inequívoco del afianzamiento acelerado del sector en el noroeste leonés. No en vano su fuerza se corresponderá siempre con la que le proporcionan las grandes sociedades que, auspiciadas fundamentalmente por el capital vasco, hacen acto de presencia en la zona con realizaciones que en nuestros días prolongan sin empalidecerla su relevancia primigenia. Sin necesidad de mencionar sus nombres, por lo demás harto conocidos en virtud de su arraigada implantación y de las repercusiones desencadenadas por ellas, no debemos hacer caso omiso, sin embargo, de la relevante posición ostentada por la que sin duda acabará identificándose de forma más evidente con las potencialidades intrínsecas de la minería leonesa.

Y es que la creación en 1918 de Minero-Siderúrgica de Ponferrada constituye, ya desde el mismo momento de su puesta en marcha, un agente de transformación de primera magnitud, por mor de la multiplicidad de los efectos consecuentes a la entidad de sus poderosas economías de escala y a la capacidad que enseguida pone en evidencia para lograr la rápida acomodación del espacio a sus exigencias específicas. Su incidencia para generar un ámbito de relación propio será inmediata, a medida que la irradiación de sus influjos provoque la génesis de movimientos proclives a la polarización de Ponferrada sobre El Bierzo, para rebasar

incluso este escenario hasta integrar los adyacentes a su propia dinámica. A este respecto, el tendido del ferrocarril que conecta a la capital berciana con Villablino (1919), no hace sino continuar la lógica de una proyección hacia el exterior, que, años antes (1894), se había reflejado ya en la instalación del importante eje de unión férrea entre La Robla y Valmaseda, en justa correspondencia, como se ha dicho, con las necesidades de la demanda vizcaína.

Así pues, podemos afirmar que el desarrollo de la minería y el perfeccionamiento de las condiciones de accesibilidad constituyen fenómenos concomitantes, que se van superponiendo en el tiempo, aunque no de forma generalizada sino con un criterio selectivo, en función del cual se privilegia aquellos enlaces más adecuados a la racionalidad del objetivo perseguido. Tal discriminación la observamos de manera nítida en toda la orla montañosa septentrional y es asimismo el rasgo distintivo de la desigual capacidad de integración que se concede a las comarcas situadas en el borde occidental, donde, frente a las ostensibles deficiencias de comunicación observadas en la mayor parte del territorio, se aprecia una tendencia, modesta pero real, proclive a la mejora de los enlaces con los yacimientos de estaño y wolfram localizados en las penillanuras de Zamora y Salamanca, en conexión directa con los momentos expansivos de la producción en los años posteriores a la guerra civil y que, con altibajos coyunturales más o menos pronunciados, se mantiene hasta nuestros días.

En cambio, cuando no exista una justificación en este sentido, provocada por los requerimientos de la demanda externa, la incomunicación seguirá marcando la tónica dominante, contribuyendo a agudizar las servidumbres características de las situaciones de aislamiento. No de otro modo se podría interpretar la persistencia de los problemas de

relación planteados en las comarcas que permanecen al margen de dicho proceso. Es lo que sucede en amplios sectores de la Cordillera Central, en los espacios adyacentes a Galicia y, por supuesto, en el conjunto del territorio soriano, víctima durante mucho tiempo de las condiciones más críticas y preocupantes de la marginalidad. Sólo tardíamente los problemas de relación serán en parte corregidos por los proyectos de acondicionamiento viario asociados a la intensificación de los vínculos promovidos desde los grandes centros urbanos situados fuera de la región y cuyo dinamismo revalida la posición del territorio regional como espacio de tránsito de primer orden.

Y es que, sin abandonar por ello el sesgo selectivo que, en esencia, presenta el diseño global de las infraestructuras, esencialmente concebidas en sentido meridiano, no cabe duda que la potenciación de los intercambios con las ciudades industrializadas del Norte, con Zaragoza al Este y, sobre todo, con Madrid hacia mediodía, aporta un nuevo impulso a la movilidad, facilitando los desplazamientos y favoreciendo actitudes de apertura, o cuando menos de permeabilidad, a los influjos provenientes del exterior. En esta dinámica desempeñan un papel fundamental las grandes obras públicas que, al tiempo que agilizaban las comunicaciones entre los grandes centros extrarregionales ejercían también un efecto de inducción sobre estos espacios, ya que, aunque es evidente que el trazado de las autopistas (Adanero-Madrid, Burgos-Vitoria, León-Campomanes) no repercute necesariamente en la revitalización de las áreas que atraviesan, tampoco habría que desestimar el significado de las fuerzas que, al amparo de la mayor movilidad conseguida, propician en los sectores más directamente afectados la aparición de fenómenos de extroversión y de conexión a gran escala, al menos cuando de su implantación se derivan efectos multiplicadores sobre el

espacio, susceptibles de estimular la génesis de nuevos usos o de alentar, modificándolos, el dinamismo de los preexistentes.

Ahora bien, si el desarrollo de las comunicaciones y la racionalización de los sistemas de transporte, con la mejora de la accesibilidad que todo ello comporta, han provocado fenómenos de ruptura irreversibles en los sistemas de organización tradicionales, no se ha de olvidar tampoco el margen de responsabilidad que en idéntico sentido compete a las manifestaciones que resultan de la progresiva e irreversible incorporación de los espacios marginales a los parámetros impuestos por la economía y la sociedad modernas.

Ahora bien, en vez de abordar su análisis desde una consideración meramente evolutiva, parece más adecuado plantear la interpretación de los fenómenos como resultado de la acción coordinada de una serie de procesos encadenados en el tiempo o cronológicamente simultáneos, pero, en cualquier caso, sujetos a un comportamiento coincidente, es decir, a la apropiación selectiva de las potencialidades ofrecidas por el medio natural, al menos en aquellos sectores especialmente dotados para servir de modo satisfactorio a los objetivos de rentabilización intensiva del espacio. No de otra forma podrían valorarse, en efecto, los programas de construcción de magnas obras públicas, que eligen, como es obvio, estos escenarios marginales como ámbito de implantación preferente. Entre ellas, habría que subrayar, en primer lugar, el temprano desarrollo de los proyectos de regulación fluvial asociados a la instalación de grandes embalses que, desde comienzos de siglo hasta nuestros días, han cristalizado en un complejo entramado de presas distribuidas con desiguales niveles de intensidad a lo largo y ancho de toda la banda periférica. El resultado, suficientemente expresivo de la trascendencia real del hecho, ha sido la configuración de uno de los principales y mejor integrados sistemas de regulación hídrica a nivel nacional, con

implicaciones obviamente decisivas en los ámbitos más directamente afectados por esta clase de intervenciones.

Con todo, lo importante es señalar asimismo que el desarrollo de este proceso no ha sido regular en el tiempo ni homogéneo en el espacio. Aunque las primeras manifestaciones de la política de ordenación hidrográfica son ya conocidas en el primer tercio de la actual centuria, precisamente cuando tiene lugar la construcción de la que en su momento sería sin duda una de las más importantes infraestructuras de este tipo realizadas en España (embalse de Ricobayo-Esla en Zamora), habrá que esperar, no obstante, al período comprendido entre 1960 y 1975, es decir, la etapa del “desarrollismo” y la coincidente con la crisis del mundo rural, para asistir al espectacular despliegue de las operaciones de ingeniería llevadas a cabo con el fin primordial de potenciar el aprovechamiento integral del Duero tanto en su tramo fronterizo con Portugal como en los grandes ejes fluviales que lo alimentan <sup>(16)</sup>.

Son, por tanto, los grandes proyectos hidroeléctricos los que definen las líneas maestras de las decisiones acometidas en este sentido <sup>(17)</sup>. Y así a los importantes grupos de Ricobayo y Saucelle se unirán a partir de ahora en el borde occidental los embalses de Aldeadávila, Cernadilla y, el más relevante de todos, el de Almendra, en torno a los cuales gravita el funcionamiento integrado del que sin duda puede ser

<sup>(16)</sup> Sobre este aspecto es interesante consultar las ideas recogidas en A. CABO ALONSO: “El paisaje del agua en Castilla y León” y en J. GARCIA FERNANDEZ: “La configuración del regadío en las llanuras de Castilla”. Ambos trabajos forman parte de la obra colectiva *Los Paisajes del Agua*, Libro Jubilar en homenaje al Prof. don Antonio López Gómez. Universidad de Valencia/Universidad de Alicante, 1987, págs. 109-120 y 121-131 respectivamente.

<sup>(17)</sup> E. GARCIA ZARZA: *El aprovechamiento eléctrico salmantino-zamorano*. Universidad de Salamanca, 1973; y F. MANERO MIGUEL: *La industria en Castilla y León. Dinámica, caracteres, impacto*. Valladolid, Ambito, 1985 (2.ª Ed.), 238 págs. Cf. págs. 78 y ss.

considerado en su momento como el más importante complejo hidroeléctrico del país. Y, de forma más o menos simultánea, se aborda la ejecución de los represamientos de cabecera, llevados a cabo en las Montañas de León (Barrios de Luna, Porma) y de Palencia (Aguilar, Compuerto, Camporredondo), con el doble propósito de potenciar el regadío en las tierras de la cuenca sedimentaria y de servir al propio tiempo como elementos de regulación al servicio de las necesidades del potencial energético. Un proceso que se ha mantenido prácticamente invariable hasta nuestros días, cuando las intervenciones de acondicionamiento fluvial siguen manifestando una impronta ostensible sobre estos espacios, como lo prueban la red de embalses desarrollada en el valle del Tera, los programas puestos en práctica por Iberduero en el Agueda y Huebra dentro de la penillanura salmantina o la resolución de los proyectos más polémicos en Riaño, ya cerrado, y en la comarca leonesa de La Omaña.

Pero la ejecución de embalses no constituye el único, ni el más preocupante, de los factores responsables de la transformación del espacio periférico. Sin eludir las relativamente pocas repercusiones positivas desencadenadas en el contexto territorial donde se instalan —y de lo que es buen testimonio el ejemplo ofrecido por las penillanuras— ni las indudables alteraciones que de su construcción se deriva para las comunidades más directamente afectadas por el anegamiento —recordemos a este respecto los acerados conflictos ocurridos en Riaño—, es obvio que los inconvenientes de su incidencia revisten casi siempre una dimensión puntual, muy localizada, en gran parte compensada por las posibilidades que comúnmente conlleva el desarrollo de esta infraestructura en nuestro país, ante la indispensable regulación de los cursos fluviales. El problema de los impactos generados sobre estas áreas ha de plantearse, a mi juicio, en función de las situaciones de

gravedad que, con una escala dimensional sensiblemente superior, se apoyan en formas o modalidades de explotación del ecosistema bastante alejadas de los criterios de racionalidad y sensibilidad que han de primar cuando se opera sobre medios ecológicamente vulnerables.

Tal es la conclusión obtenida, desde luego, cuando se comprueba la situación crítica en que con harta frecuencia han desembocado las actuaciones relacionadas con la extracción minera y con la proliferación irregular de los usos recreativos-residenciales. Aunque de las primeras ya se ha hecho referencia de su importancia como factor de apertura y de interrelación a gran escala, la valoración que en estos momentos merecen, una vez consolidado ya el sistema de relaciones con el exterior, se corresponde, en cambio, con la etapa de apogeo que atraviesa, bajo coordenadas comerciales bien distintas, la minería del carbón en las comarcas montañosas de León y de Palencia. Una etapa identificada con los auspicios de la coyuntura abierta al compás de los procesos de reestructuración de la política energética, que otorgan, como es sabido, una relevancia creciente a la producción de hulla y antracita como paliativo de la energía importada para la producción de electricidad.

Así se explica, en consecuencia, la plena inclusión de la zona dentro de los programas de intensificación energética que acompañan a la puesta en práctica del primer Plan Energético Nacional, cuyos efectos comienzan a sentirse de forma perceptible a través de los planes de expansión e incremento de la potencia instalada de los grandes grupos termoeléctricos, localizados en puntos estratégicos de la montaña septentrional (Ponferrada, Anllares, La Robla y Velilla del Río Carrión), donde contribuyen a cimentar las bases de una fuerte especialización productiva, que ofrece en este sector la réplica al peso adquirido por la hidroelectricidad



en el borde occidental, a la que incluso llega a neutralizar en el cómputo global de la producción eléctrica obtenida en Castilla y León.

Inevitablemente, su corolario más inmediato y directo ha sido el espectacular desarrollo de las labores extractivas tanto por parte de las sociedades de mayor solera y entidad como, sobre todo, por la constelación de pequeñas y atomizadas explotaciones que, al calor de la demanda, aparecen dispersas por doquier, ofreciendo pautas de actuación que a menudo, y salvo excepciones aisladas, rozan los límites de la legalidad. Son las minas "a cielo abierto", omnipresentes y reiterativas en el sector norte de la región, en torno a las cuales descansa una parte sustancial de la oferta, obtenida normalmente en condiciones tecnológicas muy precarias y con sistemas de trabajo muchas veces irregulares, que con excesiva frecuencia degeneran en altos índices de siniestralidad. Y, aunque de momento el panorama no ofrece aún connotaciones tan críticas, no podemos omitir en esta referencia el significado que en La Cabrera leonesa ha adquirido en muy pocos años la explotación de las canteras de pizarra, en consonancia con las expectativas de una demanda creciente, que, como sucede en el caso anterior, se refleja en la aparición espontánea de numerosos yacimientos, que también han contribuido a trastocar tan profunda como irreversiblemente las formas de vida locales.

Y, por último, en esta gradación de factores exógenos habría que hacer hincapié asimismo en la nueva perspectiva y en los nuevos dinamismos que proporciona a los sectores marginales su consideración de espacios óptimos para el despliegue generalizado de los diversos usos relacionados con el ocio y el esparcimiento. Es bien conocido cómo el desarrollo de la urbanización va estrechamente unido a la revalorización de los ámbitos que, por sus caracteres ecológicos

y estéticos, suponen un drástico contrapunto a las servidumbres inherentes al habitat urbano. Si este principio, que opera con rango de ley en las sociedades más evolucionadas, se aplica específicamente al marco castellano-leonés, su manifestación resulta paradigmática, a fuer del peso que ostentan las fuerzas generadoras de este tipo de apetencias en una región situada en el área de influencia de espacios metropolitanos con una gran capacidad de irradiación en este sentido.

Más aún, la convergencia de las presiones ejercidas por la demanda recreativa ha dado lugar a una especie de distribución espacial de las actuaciones, que en esencia se corresponden con la aureolas hacia las que cada una de las grandes ciudades proyecta su respectivo poder de intervención. Y así, los impactos ejercidos por Madrid sobre el conjunto de la Cordillera Central y con especial resonancia en el ámbito de Gredos, son correlativos con los que llevan a cabo Bilbao y su aglomeración sobre Las Montañas de Burgos, confluyendo marginalmente en Soria con los emanados de Zaragoza y de la propia metrópoli madrileña. Mas tampoco habría que cuestionar la responsabilidad de que, a este respecto, son merecedores igualmente los usos promovidos desde las principales ciudades de la región, y cuya huella no deja de apreciarse de forma preocupante en algunos de los lugares más avalorados desde el punto de vista natural, como lo corroboran en concreto los numerosos abusos y alteraciones a que se halla sometido el entorno, realmente excepcional, del Lago de Sanabria <sup>(18)</sup>.

De la conjunción e interdependencia de todo este cúmulo de factores emanan obviamente consecuencias múltiples, que

(18) La valoración del elevado potencial paisajístico de este espacio natural está muy bien subrayada en L. F. ALONSO TEIXIDOR y J. M.ª GARCIA-PABLOS RIPOLL: *Actuar en Sanabria hoy: propuestas para un debate sobre el territorio*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987, 109 págs.

fundamentan las bases de una nueva problemática a medida que la superposición de una nueva lógica territorial a la ya existente provoca la aparición de tensiones y conflictos, merecedores de un tratamiento específico desde la perspectiva de las posibles correcciones a llevar a cabo. Y, desde luego, cualquier decisión adoptada en este sentido debe partir de una ponderación objetiva de las profundas transformaciones ocurridas.

Son mutaciones que afectan tanto a la sociedad como a los sistemas de aprovechamiento económico. De las primeras es fiel testimonio la tendencia declinante de la vitalidad demográfica, como resultado inexorable del debilitamiento producido por el éxodo poblacional. Si es cierto que todo el ámbito rural castellano-leonés acusa con intensidad la presión de las fuerzas centrífugas, el fenómeno cobra su máxima gravedad y fuerza en toda la franja periférica, uniformemente sacudida por el estigma del vaciamiento humano. Las pérdidas alcanzadas en este sentido son, pues, tan generalizadas como espectaculares, toda vez que a niveles medios la sangría migratoria afecta comúnmente a más de la mitad de los efectivos existentes a comienzos de los años sesenta, llegando incluso en las áreas más marginales a rozar porcentajes superiores al 80%, hasta culminar con no poca frecuencia en la despoblación total.

La consecuencia más inmediata, como no podía suceder de otro modo, ha sido el descenso brutal de los niveles de ocupación poblacional, que, situados, salvo enclaves excepcionales, en índices de densidad siempre por debajo de los 10 hab./Km<sup>2</sup>, no permiten garantizar la tasa de renovación generacional ni la supervivencia humana sobre el territorio a medio y largo plazo, máxime cuando la estructura resultante del proceso ha desembocado en un panorama sociodemográfico que no permite albergar el más mínimo optimismo en este

sentido: son sociedades envejecidas, acusadamente masculinizadas y, por ende, muy regresivas desde el punto de vista vegetativo, a fuer de un comportamiento natural en el que la natalidad ofrece un margen netamente deficitario frente al porcentaje mayoritario de las defunciones.

A esta situación se ha llegado en parte como resultado de los factores antedichos y en parte también por la dificultad inherente de estos espacios para conseguir una equiparación con los umbrales de ingresos ofrecidos, en cambio, por los escenarios donde es posible lograr una mayor optimización de los factores productivos y, por tanto, con capacidad para seguir garantizando la fijación o sostenimiento de su potencial humano. Más aún, condicionados por la debilidad de sus propias estructuras de aprovechamiento, en posición de clara desigualdad frente a las economías de escala y a los niveles de competitividad alcanzados en otras comarcas agrarias de mayores perspectivas en este sentido, y vulnerables asimismo a los efectos de atracción provocados por los núcleos urbanos más o menos próximos, parece llegado el momento de superar esa vieja contradicción dialéctica tradicionalmente planteada, como hemos visto, entre la población y los recursos. Antinomia que, bajo las nuevas coordenadas impuestas por la dinámica actual del sistema productivo, se ha resuelto de forma brusca en detrimento de la articulación social y en beneficio de las tendencias favorables al reajuste de los aprovechamientos y del propio modelo articulador de las relaciones en el seno de la comunidad campesina.

Sólo así sería posible entender los dinamismos que, en este contexto fuertemente convulsivo, operan sobre estos espacios y que, en esencia, se resumen en dos manifestaciones de capital importancia. La primera de ellas nos remite a las modificaciones ocurridas en la organización de la actividad dominante, es decir, la producción agraria ajustada a los

nuevos parámetros que impone la profunda retracción cuantitativa de la mano de obra disponible. Es, ante todo, la razón que justifica la tendencia marcadamente expansiva de las economías ganaderas que, bien de forma extensiva o mediante sistemas de intensificación más o menos evolucionados, se desarrollan al compás de la decadencia de la agricultura, coincidiendo además con el abandono de amplios sectores del terrazgo y con la extinción de las formas clásicas de usufructo comunal del espacio, de lo que deriva, a costa precisamente de estos sectores marginalmente utilizados y ahora convertidos en superficies pascícolas, una cierta tendencia a la racionalización de las explotaciones pecuarias, pese a las situaciones de disfuncionalidad estructural aún subsistentes. A ello habría que sumar, por otro lado, el carácter marcadamente selectivo que presentan las áreas abocadas de forma preeminente a la producción agrícola, a medida que ésta se acantona en sectores muy determinados (Hoya del Bierzo, Valles del Tera, Tiétar y Alberche, ejemplos elocuentes de una dinámica generalizada a favor del aprovechamiento intensivo de las vegas fecundadas por los ríos), donde ha sido posible ampliar puntualmente la superficie regada con destino a cultivos de notable predicamento comercial, susceptibles a veces de su manipulación industrial in situ, al socaire del aumento de la productividad y de las posibilidades de diversificación auspiciadas por las ventajas del potencial ecológico.

Con todo, el fenómeno más significativo se relaciona obviamente con el cambio operado en los comportamientos socio-culturales como consecuencia de la rearticulación del habitat y de las propias formas de trabajo. A este respecto, la crisis irreversible de la mayor parte de los asentamientos tradicionales —téngase en cuenta que la cifra de núcleos despoblados o con menos de 10 hab. se aproxima en el

espacio que nos ocupa a la cifra del millar— es concomitante con la individualización de un reducido número de enclaves, que denotan en nuestros días los síntomas de una cierta capacidad funcional, sustentada en su poder de ensamblaje comarcal y su condición de área de residencia preferente. De este modo, tiene lugar el debilitamiento de las formas de cohesión propias de las pequeñas comunidades de base agraria, y su sustitución por lo hábitos específicos de la vida urbana, en la que este tipo de relaciones queda diluido por completo. Dinámica que, por otro lado, se corresponde al tiempo con el replanteamiento de la actividad humana, ya no centrada primordialmente en muchos casos en el trabajo de la tierra sino en las relaciones de complementariedad que se establecen entre aquél y las labores asociadas con la explotación minera o los servicios ligados a la expansión de la demanda turística. Es, dicho de otro modo, lo que justifica la importancia creciente del “trabajo a tiempo parcial”, que ha hecho mella en las áreas de montaña provocando fenómenos de jerarquización social hasta entonces desconocidos.

#### **4. LA CONSOLIDACION DE LAS LLANURAS CENTRALES COMO LOS ESCENARIOS DE MAS INTENSA MUTACION: EL SIGNIFICADO ESPACIAL DE LOS PROCESOS DE REESTRUCTURACION PRODUCTIVA**

Ya ha sido subrayado hasta qué punto la magnitud y diversidad del territorio castellano-leonés se traducen en una sensible diferenciación de las potencialidades existentes y de los niveles de desarrollo alcanzado entre las diversas áreas o sectores que lo configuran. Planteada esta dicotomía a escala

regional, el contraste más nítido se establece obviamente entre el conjunto, complejo y heterogéneo en sí mismo, formado por los sectores marginales o periféricos y el vasto escenario identificado con las llanuras centrales, donde la homogeneidad y coherencia de las tendencias dinamizadoras y la similitud de las problemáticas a que éstas se enfrentan constituyen, de hecho, los fundamentos justificativos de su consideración obligadamente unitaria, con independencia de sus difusas y a menudo poco precisas delimitaciones comarcales. Los fundamentos de dicha dualidad descansan en la diferente capacidad de inserción de unos espacios y otros en el contexto de las directrices prevalentes de la economía moderna.

Ya que, si en el primer caso las posibilidades de transformación se hallan de hecho supeditadas al margen diferencial de aptitudes de que dispone el territorio, favoreciendo la aparición de islotes de dinamismo, excepcionales ante la persistencia de situaciones marcadas por el estigma de la postración y el abandono más absolutos, en el segundo nos encontramos, en cambio, con una dinámica de remodelación prácticamente generalizada y global, de la que muy pocas comarcas se han mantenido excluidas. Como es obvio, la dimensión espacial de tales mutaciones, con toda la serie de efectos inducidos y externalidades que ello representa, no es sino el resultado de los impactos ligados a las perspectivas de desarrollo potencial y a la mayor predisposición de estos ámbitos para estimular la generación —bien como resultado de la acción de fuerzas endógenas o, sobre todo, por la intervención de agentes decisionales externos— de economías de escala en todos los segmentos de la actividad productiva. En ello estriba precisamente su capacidad teórica para acomodarse de forma plena y con mayor facilidad a las directrices de crecimiento selectivo prefiguradas en el actual proceso de integración europea, en virtud de las sensibles

modificaciones ocurridas en la configuración del aparato productivo y en la relativa acomodación de éste a las coordenadas comunitarias.

Cuando se trata de encontrar una explicación científica de las razones determinantes del nuevo panorama que hoy ofrecen las llanuras centrales de Castilla y León es preciso partir, en efecto, de las relaciones de correspondencia establecidas entre los dos factores que, operando de forma sincrónica, han contribuido a la reestructuración de las formas de organización económica tradicionales. De un lado, no cabe cuestionar, en una región no ha mucho eminentemente rural, la trascendencia de los importantes cambios experimentados en la economía agraria, cuya fisonomía y comportamientos distan mucho de corresponderse con los rasgos dominantes en el pasado. Y, de otro, resulta también indispensable remitir esta interpretación a la responsabilidad del crecimiento industrial como motor desencadenante de las tendencias que han readaptado la composición del trabajo y de las formas de vida, modificando, en profundidad los comportamientos y actitudes sociales e introduciendo a la vez toda una serie de fuerzas favorecedoras de la acentuación de los desequilibrios en el interior del territorio. De la interacción de ambos fenómenos, que adquieren en este escenario su plasmación más expresiva, emanan múltiples efectos concatenados, fielmente reveladores tanto de la remodelación económica espacial como de la posición desempeñada por Castilla y León en el entramado de los nuevos dinamismos configurados en el contexto general de la realidad geoeconómica española.

Como punto de partida es preciso, por supuesto, otorgar una atención primordial al papel desempeñado por las importantes mutaciones llevadas a cabo en el aprovechamiento económico de la tierra, en la medida en que sin duda alguna representan la causa inicialmente motriz de la metamorfosis



global contemporánea <sup>(19)</sup>. En esencia, la dimensión real del fenómeno enlaza de lleno con la irreversible decadencia de la agricultura tradicional, que, si en estos sectores no se produce tan tempranamente como en las áreas periféricas, mucho más laceradas por el éxodo y el consecuente debilitamiento demográfico, no tardará en introducir mecanismos de reajuste aún más profundos, merced a las indudables ventajas potenciales que tales espacios poseen con vistas a desplegar en ellos las pautas de organización características de la economía agraria moderna, máxime cuando la aplicación de las directrices acometidas a este respecto encuentran aquí un ámbito propicio para su materialización efectiva. Pues no olvidemos de qué manera la posibilidad de desarrollar unidades de producción competitivas, capaces de permitir una adecuada rentabilización de los medios técnicos susceptibles de ser utilizados, así como las ventajas que se derivan, ante todo, de una buena relación y accesibilidad con los principales centros de mercado regionales y extrarregionales constituyen, debidamente engranados, acicates importantes, que impulsan el desarrollo simultáneo de las fuerzas proclives a la racionalización de los sistemas de aprovechamiento agrario, permitiendo de este modo superar en un período breve, aun sin eliminarlas ciertamente por completo, las inercias y servidumbres estructurales de antaño.

Y es así como habría, por tanto, que interpretar la sorprendente aceleración en que se hallan inmersos los procesos innovadores, una vez creadas las condiciones objetivas, tanto internas como externas, que lo favorecen. Entre ellas, la más decisiva, la que se halla en los cimientos sustentadores de la dinámica estudiada, consiste en el efecto

---

(19) J. GARCIA FERNANDEZ: *Desarrollo y atonía en Castilla*. Barcelona, Ariel, 1981, 262 págs.

desencadenado por la expulsión del campo de una parte sustancial de sus efectivos demográficos, que, alentados por el poder de atracción de la ciudad y por los numerosos mecanismos incentivadores de la diáspora rural, tienden a reducir de forma drástica la presión humana sobre el espacio, resolviendo definitivamente el precario equilibrio tradicional entre la población y los recursos, inexorablemente zanjado a favor de la productividad. En consecuencia, tiene lugar la reducción de la importancia históricamente ostentada por la población activa agraria, que, de aglutinar a comienzos de los sesenta a más de la mitad del empleo, desciende en nuestros días a porcentajes próximos a la cuarta parte del total: una fracción aún relevante si se la compara con los umbrales medios registrados en el país, pero de fundamental trascendencia cualitativa si se tiene en cuenta que, en función de ello, se experimenta el paso acelerado de una sociedad eminentemente ruralizada a otra regida, en cambio, por los hábitos característicos de la vida urbana.

Lo cierto es, sin embargo, que, en las condiciones creadas por la disminución de la población activa empleada en el campo, el proceso de racionalización estructural no tardará en encontrar un marco idóneo para el despliegue de las estrategias que le son propias. No de otra forma se podría entender la implantación tan rápida como generalizada de los programas de Concentración Parcelaria, de extraordinaria resonancia en las comarcas centrales castellano-leonesas, que se han visto uniformemente incursas en las repercusiones provocadas por este instrumento de intervención técnica, encaminada a corregir los inconvenientes planteados por la excesiva y desproporcionada atomización del parcelario. Más aún, el hecho de que la superficie concentrada en esta Comunidad —en virtud de su aplicación prácticamente generalizada en las áreas de llanura— llegase a representar

cerca de los dos tercios de todo el espacio afectado en este sentido a nivel nacional ejemplifica sin paliativos el alcance de una estrategia decididamente abocada a mitigar los problemas de grave disfuncionalidad de que adolecía la estructura tradicional de las explotaciones, por más que la tipología de la propiedad permanezca prácticamente invariable o con muy escasas modificaciones, lo que ha permitido, pese a todo, prolongar en el tiempo la imagen tópica del minifundismo castellano.

De todas formas, nada cuestiona el valor que se debe asignar a la emergencia y fortalecimiento de un nuevo tipo de explotación agraria, que en nuestros días se convierte en el núcleo medular en torno al cual gravitan los procesos de cambio más significativos. El incremento del tamaño —cuyo valor modal se sitúa en torno a las 70 Has.— define su primer rasgo estructural, por cuanto estimula el desarrollo de auténticas economías de escala, especialmente en las comarcas donde esta tendencia denota mayor expresividad <sup>(20)</sup>. De ello da fiel testimonio lo sucedido en las grandes campiñas del centro de la región, en las que este tipo de evolución marca la tónica dominante. Lo vemos, a modo de ejemplo, bien subrayado en Tierra de Campos, una de las comarcas más representativas de cuanto acontece actualmente en el agro castellano-leonés, o en la llamada Tierra de Medina, donde se compendían los dinamismos detectados al sur del Duero. En ambas asistimos a comportamientos similares, dentro de la lógica diferenciación que introduce la variable implantación

---

(20) J. GARCIA FERNANDEZ: "Contribución al estudio de las unidades de explotación en Castilla la Vieja". *Investigaciones Geográficas*. Universidad de Alicante, 1984, n.º 2, págs. 221-235. Asimismo, conviene consultar la metodología y los datos ofrecidos por P. CABALLERO FERNANDEZ RUFETE: *La gran explotación y la explotación familiar agraria en la provincia de Valladolid*. Valladolid, Departamento de Geografía. Tesis Doctoral inédita, 1989.

del regadío: de limitada entidad relativa en la primera y más profusamente desarrollado en la segunda.

Ahora bien, con independencia de los matices apreciables en un espacio superficialmente tan extenso, podemos afirmar que los síntomas de la renovación agraria, congruentes con la tendencia a la mejora dimensional de las unidades de explotación y con la creciente dependencia de los insumos industriales, aparecen netamente articulados en función de los objetivos de productividad en que se inscriben tanto las superficies de secano como las de regadío. Por lo que respecta a aquéllas, cabe subrayar el peso ostensiblemente mayoritario en nuestros días de la orientación cerealista, cuya primacía en cuanto a superficie e intensidad productiva, va en paralelo con el debilitamiento demográfico de la mayor parte de estas áreas y con la pérdida de representación de otras producciones de gran resonancia en el pasado, más subsidiarias de mano de obra. Y dentro de los cereales ha sido precisamente la cebada el cultivo que acabará adquiriendo desde finales de los sesenta una mayor preeminencia, tanto por las ventajas de rentabilidad aportadas por el mercado como por el hecho de corresponderse de forma adecuada con los demás aspectos justificativos de la modernización e intensificación agrarias, por mor de un considerable esfuerzo de mecanización, a veces excesivo, de los sistemas de aprovechamiento. Todo ello cristaliza en el alza sensible de los rendimientos unitarios y en el avance progresivo de los umbrales de productividad, en conexión asimismo con el descenso de la superficie destinada al barbecho, apenas representativa de la quinta parte del terrazgo abocado a este tipo de usufructos.

De este modo, los secanos castellano-leoneses aparecerán dominados por este tipo de dedicación, en detrimento del protagonismo histórico del trigo, al tiempo que permite consolidar la vocación cerealícola de estas áreas, complemen-

tada con el desarrollo de una ganadería preferentemente centrada en la extensividad de grandes rebaños de ovino, mientras se eclipsa la relevante posición en otro tiempo desempeñada por las leguminosas y por el viñedo. Y es que la reclusión de las primeras a enclaves muy restringidos, cuyo prestigio comercial avala, no sin dificultades, la preservación del cultivo, es coincidente con la tendencia a delimitar, tras la reducción de una parte muy considerable de su extensión primigenia, la superficie vitícola a los espacios en los que la presencia de la vid responde exclusivamente al propósito de reafirmarlos con el marchamo de la calidad, como garantía de su proyección y competencia ante la demanda. No olvidemos, en este sentido, el innegable y creciente prestigio que en los diferentes mercados se reconoce ya a las producciones obtenidas en la Ribera del Duero, en la Tierra de Medina, en las terrazas próximas a Valladolid (Cigales, Mucientes) y en la comarca zamorana de Toro, que configuran, a fuer de una dinámica que evoluciona en todas ellas de forma sincrónica, el elenco de la que sin duda es reconocida, nacional e internacionalmente, como una de las regiones vitivinícolas más acreditadas del país.

Mas al evaluar la trascendencia de los cambios operados en la actividad agraria hay que aludir inexcusablemente a la importancia ostentada por el regadío, como uno de los indicadores más representativos de la nueva fisonomía del terrazgo y de la sociedad rural en Castilla y León. Pues, a decir verdad, la expansión superficial de las áreas artificialmente fecundadas por el agua constituye el principal elemento de ruptura o discontinuidad con las pautas de aprovechamiento prevalentes en el pasado. Pese a las limitaciones e insuficiencias de que ha adolecido históricamente su expansión, apenas circunscrita al temprano desarrollo de los sistemas de riego en las riberas leonesas o en los ejes próximos al trazado de los

principales colectores, es evidente que la entidad del regadío ha comenzado a imponerse con fuerza inusitada al compás de las obras de infraestructura construidas con propósitos reguladores en la cabecera de los grandes ríos así como de la intensidad de los trabajos de perforación que han permitido con especial profusión elevar hasta la superficie la riqueza de los caudales subálveos, aprovechando para ello la importancia de los acuíferos acumulados a expensas de las posibilidades de almacenamiento favorecidas por la estructura sedimentaria.

Todo ello otorga, en consecuencia, un peso nada desdeñable al regadío dentro de los sistemas de aprovechamiento agrario, pues, aunque superficialmente represente poco más de la décima parte de la SAU, su relevancia desde el punto de vista productivo viene ratificada por la nota de excepcionalidad que introducen en la organización y funcionamiento de la agricultura regional. Nada tan revelador, a este respecto, como las posibilidades creadas para la diversificación de gama de cultivos, y que se manifiesta en la incorporación de producciones con incidencias muy importantes en la economía campesina. Desde un punto de vista general la nota más representativa viene determinada por la implantación y difusión de la remolacha azucarera, cultivo muy pronto consolidado en los regadíos castellano-leoneses y en virtud del cual se ha desarrollado, ya desde comienzos de siglo, una potente industria del azúcar, que sitúa a esta Comunidad en la primera posición dentro del sector a nivel nacional.

Pero si la expansión del cultivo remolachero simboliza como ningún otro la decantación cultural de los regadíos en Castilla y León, no es menos cierto que a la par se observa una clara contradicción en las perspectivas de aprovechamiento de que son susceptibles las superficies regadas. La razón no puede ser otra que la que subraya la estrecha supeditación de las posibilidades de aprovechamiento real a la existencia o no de

un contingente humano capaz de utilizarlas adecuadamente. De ahí el nítido contraste que se establece entre las comarcas con fuertes cortapisas demográficas, ligadas a los inconvenientes de la desvitalización natural y a la existencia de altas tasas de envejecimiento, y las que, en cambio, disponen de una estructura socio-laboral mejor acomodada a las exigencias de una actividad con fuerte dependencia de mano de obra. Sólo así se explica la relativa infrautilización del regadío que caracteriza a las primeras, cuyo ejemplo más expresivo lo constituye la comarca de Tierra de Campos, donde difícilmente se consiguen optimizar en términos de rentabilidad real las cuantiosas inversiones que implica la dotación técnica necesaria, al orientarse sobre todo a cultivos —cereales y patatas— comúnmente obtenidos en secano, no obstante la mejora en los rendimientos que sin duda proporciona respecto a éste. En cambio, cuando, como sucede en las Riberas y el Páramo leonés, la base humana existente, mucho más consolidada, lo permite, el regadío manifiesta toda la versatilidad agrícola de que es capaz, abriéndose a un amplio elenco de cultivos, obtenidos en condiciones competitivas y, por tanto, plenamente idóneas para garantizar la organización de la sociedad rural en un entorno dinámico y funcionalmente operativo <sup>(21)</sup>.

Mas, sin olvidar estas diferencias y los previsibles problemas de adaptación que sin duda habrán de plantearse frente a los imperativos de la CEE, está claro que la envergadura del regadío en las llanuras centrales se manifiesta inequívocamente, aunque aún no culminado, como un hecho

---

(21) J. GARCIA FERNANDEZ: "La configuración del regadío en las llanuras...", pág. 126. También en este sentido abunda F. MANERO al subrayar la intensa renovación de los espacios fecundados por el regadío en las riberas leonesas a propósito del análisis comarcal de las llanuras centrales en la obra *Geografía de España. Castilla y León*. Tomo 6. Barcelona, Planeta, 1990, pág. 551.

progresivo, irreversible, logrado con un gran esfuerzo, tanto humano como económico, y destinado a contrarrestar las servidumbres que, en un medio climatológicamente hostil, han planteado siempre los sistemas de aprovechamiento basados estrictamente en el secano. De ahí que las opiniones favorables a la expansión de la superficie regada no respondan únicamente a las ventajas que depara la productividad presumible sino también al hecho de que supone uno de los requisitos primordiales para resolver satisfactoriamente las excesivas rigideces de la oferta agraria regional.

Ahora bien, junto a las transformaciones agrarias no es posible hacer caso omiso de las significativas incidencias que resultan de la industrialización, como el otro de los grandes factores de singular trascendencia en la remodelación socio-productiva y territorial de la región. También en este aspecto, el sector central capitaliza y acoge de forma marcadamente selectiva las manifestaciones más conspicuas de la dinámica fabril, como consecuencia de un poder de atracción inversora que no ha cesado de intensificarse durante las principales etapas experimentadas por el desarrollo de esta actividad a partir de los años sesenta. Pues ha sido, en efecto, desde entonces cuando han tendido a agudizarse progresivamente las desviaciones y los contrastes en las perspectivas de crecimiento industrial entre las áreas periféricas y las centrales, a medida que las orientaciones que en este sentido revisten unas y otras se acomodan a los principios de una clara división intrarregional de la producción, directa o indirectamente relacionada con la actividad transformadora.

Y así no carece de expresividad el hecho de que, mientras en las comarcas marginales se asiste a un afianzamiento espectacular de su capacidad de producción minero-energética, merced a la aplicación de programas ambiciosos y a gran escala en los campos de la hidro y termoelectricidad, sean

pocos o muy limitados los avances que, en cambio, revitalizan y perfeccionan el tejido manufacturero, sumido por lo general, y salvo tan aisladas como encomiables excepciones, en un proceso de declive o en situación de crisis permanente. Por el contrario, el despliegue de las iniciativas con mayor resonancia en la configuración del sistema productivo y en la dinámica de la estructura social encuentra en el ámbito que nos ocupa su escenario de implantación preferencial. A la acentuación de este sesgo espacialmente selectivo han contribuido diversos factores que, aun planteados de manera disociada, se hallan estrechamente imbricados entre sí.

La razón básica que justifica, a mi juicio, la expansión industrial contemporánea de Castilla y León obedece al fuerte predicamento adquirido por la región como área privilegiada para la materialización de importantes proyectos de inversión, atraídos por las posibilidades de un territorio que no sólo cuenta con una buena dotación de recursos básicos (eléctricos, agua, materias primas), sino que al tiempo dispone de una excelente renta de situación, que la revalida, por su proximidad a Madrid y a las regiones industrializadas del Norte, como un marco óptimo susceptible de favorecer la génesis de procesos de industrialización tardía, directamente vinculados a los centros de decisión que han de inspirar de hecho las líneas maestras del crecimiento <sup>(22)</sup>.

Y es, por tanto, en función de este contexto general como se ha de interpretar la fuerte implantación regional de toda una serie de empresas nacionales y transnacionales, cuya presencia viene inevitablemente acompañada de manifestaciones múltiples, que derivan en una recomposición del entramado fabril preexistente y en la incorporación de nuevas pautas de

---

(22) F. MANERO MIGUEL: *La industria en Castilla y León...* Cf. pg. 121 y ss.

comportamiento, que trastocan en profundidad los cimientos del modelo industrial precedente. Su repercusión es ostensible, en primer término, a través de la emergencia y posterior consolidación de un nuevo tipo de factoría, regida por los principios estratégicos inherentes a la empresa moderna y que muy pronto actúa como elemento catalizador de las instalaciones, preexistentes o coetáneas de aquéllas, auspiciadas por el capital autóctono. Se produce así una dinámica de reajuste acelerado del sistema industrial, que al tiempo que reafirma y fortalece las jerarquías en el interior del mismo —en buena parte supeditado al liderazgo indiscutible de las firmas exógenas— provoca, como respuesta lógica, la adopción de medidas proclives a la innovación y a la puesta en práctica de esquemas de gestión abocados a la resolución de las disarmonías y problemas de competencia surgidos desde el primer momento entre modelos de organización industrial netamente diferenciados cuando no marcados a menudo por el más profundo antagonismo.

En segundo lugar, la preeminencia alcanzada por los nuevos agentes responsables del desarrollo se refleja simultáneamente en el afianzamiento de una tipología sectorial articulada en función de los ejes de producción en los que las empresas dominantes ostentan un claro protagonismo. De este modo, el panorama manufacturero se decantará esencialmente hacia los tres grandes epígrafes, que prevalecen con peso notorio dentro del conjunto. Se trata del elenco formado por los sectores de transformación metálica —dentro del cual sobresale la posición hegemónica de la industria automovilística—, de producción química y de transformación agroalimentaria, que en apenas dos décadas han conseguido establecer las líneas rectoras de los comportamientos empresariales más dinámicos, con un poder de proyección que excede ampliamente los límites del espacio regional, en virtud de la

entidad que en todos ellos adquieren las estrategias directamente auspiciadas por las firmas de carácter transnacional.

Obviamente, en este contexto queda relativamente empa-  
ldecida la personalidad de las rúbricas industriales con mayor arraigo y conexión con las iniciativas propiamente autóctonas. Más aún, la importancia que históricamente caracterizaba a este tipo de producciones, ligadas a la promoción local y a las expectativas abiertas por una demanda de dimensión comúnmente limitada, decae como resultado de la prepotencia adquirida por el grupo ya citado, de las disfuncionalidades estructurales de la mayor parte de las empresas —mayoritariamente adscritas al rango de las unidades de pequeña dimensión— y de la dificultad de acomodarse satisfactoriamente a los requisitos de competitividad impuestos por el modelo imperante. Con todo, no es menos cierto que, bajo tales premisas, también en este capítulo ha tenido lugar un reajuste interno de innegable interés socio-espacial. Y así no sorprende, por tanto, que, tras una etapa inicial de crisis, desestabilización e incertidumbre, las manufacturas vinculadas a las capacidades intrínsecas del potencial endógeno hayan experimentado una revitalización significativa, que se traduce en la materialización de proyectos industriales dotados con frecuencia de un alto grado de solidez y sujetos en su mayor parte a directrices de actuación plenamente homologadas a los parámetros establecidos por la economía industrial moderna.

Pues bien, como corolario final de todo este abanico de tendencias y manifestaciones asistimos en el espacio que nos ocupa al desencadenamiento de procesos favorables a la polarización y, por ende, al desarrollo diferencial del territorio. En este sentido, es evidente que la industria ha operado como decisivo factor de agudización de los contrastes territoriales, acentuando el alcance de los procesos que, bajo las mismas coordenadas, han inspirado las actuaciones

acometidas en el sector agrario. Sólo así podría entenderse, en efecto, la marcada y sistemática inclinación de los principales proyectos inversores a privilegiar un reducido número de localizaciones, convertidas en los focos industriales por excelencia y, en función de ello, en los enclaves con mayor dinamismo urbano y funcional. Más aún, el hecho de que Valladolid y Burgos hayan conseguido aglutinar un porcentaje superior a la mitad del volumen de financiación canalizado a favor de la industria desde mediados de la década de los sesenta pone en evidencia el sesgo preferencial de las estrategias de expansión acometidas en Castilla y León, hasta convertir a ambas ciudades en los escenarios donde se compendian las virtualidades y contradicciones inherentes a un crecimiento fabril acelerado y de carácter acumulativo, netamente privilegiado por el acondicionamiento y mejora de las principales infraestructuras de transporte, que no han hecho sino reforzar aún más el sesgo de la tendencia señalada.

De su fuerza y potencialidad derivan, como es obvio, numerosos efectos multiplicadores, entre los que destacaremos dos fundamentalmente: de un lado, el poder de difusión ejercido sobre el propio espacio inserto en su área de incidencia directa, lo que determina, sobre todo en el caso vallisoletano, una supeditación clara del ámbito provincial a la dinámica que le imprime el desarrollo de la capital económico-administrativa; y, de otro, la precisa delimitación de un territorio que, coincidente con el mismo centro geográfico de la región, se identifica como el área de máximo dinamismo industrial, restringida al espacio comprendido por los ejes que, partiendo de Valladolid, enlazan, al norte, con Burgos y, hacia el este, con Aranda de Duero. A ella habría que sumar el peso progresivamente adquirido por otros núcleos de menor rango (Arévalo, Cuéllar, Medina del Campo), cuya vitalidad obedece a las ventajas que les procura



su buena accesibilidad y comunicación con la aglomeración madrileña, artífice también en buena medida de las actuaciones que tienden sistemáticamente a revalidar el atractivo locacional de las llanuras centrales, sobre todo en su vertiente meridional.

##### **5. ALCANCE DE LAS REPERCUSIONES DERIVADAS DE LA INTEGRACION EN LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA: INCERTIDUMBRES Y POSIBILIDADES**

Si los comportamientos hasta ahora analizados responden a la dinámica evolutiva de los procesos que a lo largo del tiempo, y en función de sus respectivos recursos y de las estrategias de actuación llevadas a cabo, han tenido lugar en cada una de las dos grandes áreas en que se halla funcionalmente dissociado el territorio castellano-leonés, parece conveniente, de acuerdo con los objetivos que se pretenden en este trabajo, valorar de qué manera las tendencias registradas pueden acusar en lo sucesivo los efectos asociados a la inserción de la economía y de la sociedad española bajo los nuevos parámetros organizativos que acompañan a la puesta en marcha de la nueva política regional comunitaria. Con ello no se trata, obviamente, de establecer conclusiones definitivas sobre el alcance real de tan decisivo fenómeno ni de alumbrar pronósticos de formulación inequívoca sobre sus implicaciones futuras. Pues ciertamente la escasa perspectiva cronológica aún disponible mediatiza cualquier aseveración rotunda en este sentido, ya que ni el plazo transcurrido desde la integración de España en la CEE ni el carácter reciente, como se ha visto, de las directrices que fundamentan el replantea-

miento de la política regional ofrecen el horizonte suficiente como para adoptar posiciones de validez incontrovertible.

Pero también es verdad que, tras la adhesión, comienza a perfilarse un nuevo panorama que a medio y largo plazo ha de tener innegables repercusiones sobre el espacio que en modo alguno conviene subestimar. A nadie se le oculta la trascendencia que lógicamente se deriva del hecho de que por vez primera comienza a aplicarse en nuestro país, desde la vertiente metodológica y práctica, una política más coherente y mejor definida de ordenación del territorio, adaptada a las premisas vigentes y operativas en el marco supranacional en el que se integra. Una política que si no va a resolver de inmediato las contradicciones heredadas ni a corregir por completo el sesgo de los dinamismos espaciales en un contexto general proclive al desencadenamiento de intervenciones territorialmente selectivas, no dejará por ello de contribuir en mayor o menor medida a la corrección de las fuerzas discriminatorias o propensas a la agudización de las contradicciones, al menos con los niveles de gravedad con que hasta ahora se imponían.

Es obvio, sin embargo, que cualquier reflexión a este respecto debe ser inicialmente abordada a partir de las posibles ambivalencias surgidas entre los previsibles impactos ocurridos desde el punto de vista sectorial y los que resultan de la aplicación a los ámbitos afectados de los instrumentos específicos de actuación regional. Dicha dicotomía —precisamente la que he planteado como hilo conductor a lo largo de este trabajo— cobra, desde luego, una evidente expresividad en el caso de Castilla y León, donde el estudioso del tema se ve obligado a asumir, en principio, la aparentemente difícil armonización entre las inevitables implicaciones que la lógica del mercado único y la aplicación de las respectivas políticas sectoriales puede provocar en la reestructuración del sistema

productivo y las ventajas que las iniciativas de desarrollo o recuperación territorial, proyectadas conforme a los principios de la “*cohesión económica y social*” contemplados en el Acta Unica, depararían en los escenarios económicamente más vulnerables a las pautas de competitividad asociadas a la integración. De ahí la oportunidad de profundizar en la interpretación científica de ambos niveles de incidencia, con la pretensión de establecer los posibles engarces entre uno y otro, sin descuidar las hipotéticas situaciones de conflicto que tal vez pudieran surgir.

#### **A) Los cambios en el funcionamiento del sistema productivo**

Sin ánimo de realizar un análisis exhaustivo de los efectos inducidos provocados en la economía regional como consecuencia de la adhesión a las Comunidades Europeas, bastaría hacer hincapié, a modo de síntesis o de simple aproximación al tema, en los dinamismos que de modo más claro y directo parecen fácilmente deducibles en aquellos segmentos de la actividad económica cuyas inercias les confieran mayor sensibilidad y umbral de riesgo ante los llamados “retos” comunitarios. La referencia exclusiva a ellos en este trabajo viene justificada por el hecho de constituir el soporte sobre el que se organiza y articula el territorio y porque, de acuerdo con sus caracteres intrínsecos, ofrecen, en una parte muy elevada de sus componentes, un grado de resistencia más fuerte frente al cambio o las readaptaciones. En otras palabras, si se tiene en cuenta que “a priori” la extraordinaria versatilidad y flexibilidad de los servicios o de las funciones terciarias imprime a éstos, como se comprueba ya al poco de la adhesión, una capacidad de ajuste muy alta, justo es afirmar

que los efectos traumáticos de la integración constituyen un atributo preferentemente circunscrito a las actividades agrarias e industriales, de cuyas implicaciones como pilares fundamentales del desarrollo regional no se ha de abrigar duda alguna.

Por lo que respecta al sector básico por excelencia de la región o, mejor aún, de la mayor parte de sus espacios comarcales —es decir, *el agrario*— es evidente que no son pocos, en efecto, los valladares que a la larga ha de generar el proceso que nos ocupa. A ello contribuyen muy especialmente los dos factores que cercenan la capacidad de resistencia de la agricultura y de la ganadería castellano-leonesa. Por un lado, hay que aludir necesariamente a los inconvenientes de una gama cultural y ganadera demasiado restringida, dominada, en el primer caso, por los cultivos de tipo continental y, en el segundo, por el peso del bovino de orientación lechera. Se trata, pues, de producciones, que, siendo en esta Comunidad las que aglutinan el porcentaje mayoritario de la Producción Final Agraria, son a la par las más abundantes en la CEE y las que gravan onerosamente el incremento ya problemático y fuertemente limitativo de sus crónicos excedentes. De ahí que, pese a los mecanismos de salvaguarda transitoria previstos en el Tratado de Adhesión, no cabe duda que tarde o temprano la rigidez de la oferta agraria tendrá que ser superada mediante la incorporación de nuevos cultivos, que palién las limitaciones de aquéllos, por más que el medio ecológico —sobre todo por los inconvenientes térmicos de que adolece— introduzcan importantes servidumbres en este sentido. Máxime cuando la reforma de la Política Agraria Común se centra, ante todo en el objetivo de minorar los gastos financieros con que tradicionalmente era llevada a cabo.

Pero es que al propio tiempo, tampoco se debe olvidar el condicionamiento que introduce aún la persistencia de

estructuras no debidamente acomodadas, en un porcentaje muy significativo, a los esquemas dimensionales que precisan las costas de competitividad requeridas en el ámbito comunitario <sup>(23)</sup>. Y es que, al margen de las excepciones de valor incuestionable que existen en la región, las investigaciones realizadas en torno a este tema subrayan con reiterada insistencia el lastre que en numerosas comarcas siguen presentando todavía las reminiscencias estructurales del pasado, mitigadas de modo parcial en muchas de ellas por la Concentración Parcelaria, pero con rasgos aún acusadamente disfuncionales, que mediatizan la indispensable racionalización de las explotaciones y, en consecuencia, el logro de unos niveles de productividad satisfactorios u homologables con los países más relevantes de la Comunidad europea desde el punto de vista agrario.

Y por lo que atañe a las incidencias *industriales*, estimo que la intensidad de las repercusiones ha de ser planteada con una perspectiva distinta a la anterior. Pues, a decir verdad, las implicaciones sobre Castilla y León desbordan, en su valoración concreta, los estrictos límites de esta Comunidad Autónoma para inscribirse en un panorama interpretativo que obligadamente involucra al conjunto de la industria española. De ahí que las reflexiones sobre nuestro caso no difieran de las que tan frecuentemente se hacen para subrayar el dualismo en que en nuestros días se halla sumida la dinámica industrial del país. Pues si, de una parte, la incorporación al mercado único va a lesionar seriamente las posibilidades de supervivencia de las unidades menos aptas y resistentes a las normas de la

(23) INSTITUTO DE DESARROLLO Y PLANIFICACION ECONOMICA: *Integración Europea y Desarrollo Económico de Castilla y León*. Valladolid, Junta de Castilla y León y Banco Exterior de España, 851 págs. Cf. págs. 139 y ss. De interés son asimismo las ideas apuntadas por J. JUSTE y J. M. GOMEZ: "Castilla y León ante las ventajas de la integración europea". *Castilla y León en Europa*. Centro de Documentación Europea de la Universidad de Valladolid, n.º 23, julio-agosto, 1990, págs. 15-23.

competencia —aunque no es menos cierta la solidez alcanzada por iniciativas racionalmente proyectadas a la revalorización industrial del potencial endógeno—, está claro que, de otra, la libertad de circulación de capitales tenderá a alentar las estrategias de despliegue territorial de la financiación transnacional, al socaire de las posibilidades que se derivan de un régimen muy liberalizado de las inversiones extranjeras, ya reconocido de hecho en España al amparo del Real Decreto 1265/1986 de 27 de junio <sup>(24)</sup>.

Aplicados estos parámetros de comportamiento al escenario castellano-leonés, reproducen líneas de evolución ulterior fácilmente previsibles, por más que se hallen también supeditadas a la capacidad de adaptación del capital humano con que cuenta una región, que ha dejado de estar lesionada por el éxodo migratorio <sup>(25)</sup>. Con todo, es en función de ellas como cabe suponer la situación de crisis irreversible a que podrán verse abocadas numerosas empresas con serias deficiencias de estructura y de funcionamiento y con bajos niveles de productividad global, en tanto se consolida la vitalidad de los agentes proclives al aprovechamiento de los enclaves con mayor renta de situación, que sin duda propenderán, merced a una dinámica no necesariamente provocada sino inducida por la propia realidad preexistente, a la acentuación de los procesos polarizadores, bien afianzados desde hace tiempo, como se ha insistido anteriormente, en los sectores con mayor atractivo locacional <sup>(26)</sup>.

(24) INSTITUTO DE DESARROLLO Y PLANIFICACION ECONOMICA: *Integración Europea...*, págs. 801 y ss.

(25) A. HERNANDEZ SANCHEZ: *Los desequilibrios poblacionales en la región castellano-leonesa*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 178 págs. Son interesantes asimismo algunas de las ideas sugeridas en VVAA: *El capital humano en Castilla y León*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1988, 194 págs.

(26) F. MANERO MIGUEL; M. P. CABELLO y E. GARCIA ZARZA: *Industria y recursos minero-energéticos. Geografía de Castilla y León*. Tomo V. Valladolid, Ambito, 174 págs. Cf. pág. 167.

## B) Castilla y León en el marco de la nueva política de desarrollo regional

Sentadas, pues, estas líneas de reflexión teórica, pendientes de conformidad o revisión por la evolución ulterior de los hechos, y con el fin de contemplar las relaciones de correspondencia que teóricamente pudieran establecerse entre las dos dinámicas analizadas (la sectorial y la territorial), parece oportuno remitir estos planteamientos prospectivos a las previsiones y estrategias contempladas para Castilla y León en los documentos referidos al diseño de las grandes directrices de desarrollo aplicadas a los espacios regionales españoles. A este respecto, resulta obligado tomar como punto de partida las grandes líneas de actuación recogidas en el *Plan de Desarrollo Regional de España* (1989-1993), que, como es bien sabido, constituye el Documento-Marco en el que se explicitan y ordenan los programas presentados por el Gobierno español a la Comisión de las Comunidades Europeas en cumplimiento del artículo 8 del Reglamento 2025/88 de 24 de junio, “relativo a las funciones de los Fondos con finalidad estructural y a su eficacia, así como a la coordinación entre sí de sus intervenciones con las del Banco Europeo de Inversiones y con los demás instrumentos financieros existentes”, según se indica en la presentación pública del Plan <sup>(27)</sup>.

Tratándose de un Documento específicamente referido a las regiones españolas “menos desarrolladas”, la inclusión en este conjunto de la Comunidad castellano-leonesa —cuyo indicador sintético se sitúa además en 82,5, tomando como base 100 la media CEE— permite identificarla con los programas acomodados a las intenciones proyectadas a favor

(27) MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA: *Plan de Desarrollo Regional de España. 1989-1993*. Madrid, 1989, 465 págs. (Vid. Presentación).

de las regiones del Objetivo 1, es decir, aquéllas cuya renta per cápita es inferior o próxima al 75% de la media comunitaria, lo que justifica un alto nivel de sensibilidad hacia sus problemáticas específicas, como lo demuestran su capacidad para canalizar en su beneficio las actuaciones coordinadas de todos los Fondos estructurales y el que precisamente a ellas se destine el 80% de los medios disponibles por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional <sup>(28)</sup>.

Resulta, por tanto, muy expresivo hacer, aunque sea de forma sucinta, una referencia a las grandes directrices de desarrollo contempladas en el PDR, pues no en vano definen las líneas maestras que en el terreno propiamente operativo de las intervenciones comunitarias se consideran las más idóneas para conseguir ese umbral de homologación deseado o, en cualquier caso, “una aproximación a las regiones con un mayor grado de desarrollo industrial” <sup>(29)</sup>. En esencia, la articulación que se impone entre las Estrategias de Desarrollo y las Acciones Prioritarias, concebidas con este propósito, permite realizar estimaciones positivas sobre el nada desdeñable nivel de coherencia conseguido y que *ex profeso* se materializa en la formulación de propuestas bien suscitadas, al margen de que haya omisiones no bien justificadas sobre aspectos esenciales de la realidad regional. Con todo y pese a sus carencias, susceptibles de ser subsanadas en elaboraciones posteriores, no cabe duda que el énfasis puesto en los puntos más críticos de la actividad económica muestra el sentido bastante certero del diagnóstico previamente realizado.

Así, la necesidad de acometer —en el capítulo agrario— la indispensable diversificación de los cultivos y de estimular

(28) MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA: *La Política Regional Europea*. Madrid, 1990, 47 págs. Cf. pág. 25.

(29) MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA: *Plan de Desarrollo Regional de España...*, pág. 330.

la explotación de las razas ganaderas autóctonas es sin duda congruente con la adopción de medidas encaminadas a la reestructuración del sector, al fomento de iniciativas favorables al asociacionismo y al desarrollo y perfeccionamiento de los sistemas de regadío, aunque se eche de menos una alusión explícita a la corrección de las situaciones de deficiente funcionalidad aún habida en la estructura general de las explotaciones, sobre todo si se considera que éste sigue siendo uno de los factores que entorpecen el auténtico dinamismo productivo de la agricultura y de la ganadería regionales. Mayor vaguedad encierran, sin embargo, las alusiones concernientes a la industria, pues, si es evidente que el afianzamiento de la transformación agroalimentaria sintoniza con la deseable integración de los sectores productivos a partir de los recursos endógenos y, por otro lado, la promoción de la artesanía, aspecto en el que también se abunda, parece bien acomodada igualmente a las buenas expectativas del potencial existente, queda, no obstante, en claroscuro el significado concedido a una verdadera política industrial integradora, entendida tanto en su dimensión sectorial como territorial.

En cambio, dentro de esta batería de intenciones descuellan, finalmente, por su mayor profundización y globalidad, el hincapié referido a la dotación infraestructural en todos los órdenes. Se trata con ello de introducir elementos correctores en la configuración de una trama que funcionalmente ha operado hasta ahora en sentido favorable al desencadenamiento de antagonismos y asimetrías en la organización de las fuerzas que vertebran un territorio tan extenso y tan necesitado por ello mismo de medidas de intervención firmes a este respecto. Bastaría simplemente aludir a la mejora del acondicionamiento de las redes de transporte con vistas a una bien planteada articulación del territorio, mediante el reforzamiento del papel desempeñado por los enclaves intermedios, y a los proyectos

relacionados con el desarrollo de la infraestructura de abastecimiento de agua a los núcleos de población, como plataforma sobre la que asentar la tan esperada ejecución del Plan Regional de Saneamiento, para ratificar sin discusión posible la oportunidad y la conveniencia de las actuaciones referidas al tratamiento de aspectos primordiales en orden a una correcta ordenación del espacio y de sus servicios básicos.

Ahora bien, lo importante es que el cumplimiento de todos estos objetivos no se sitúa en el terreno de la mera voluntariedad política. Entre las múltiples virtualidades que, en mi opinión, presenta la integración de España en la CEE no es la menor la que posibilita, por vez primera en nuestro país, *sentar los cimientos de una auténtica y consciente política de actuación regional*, permeable a los problemas y sensibilizada con la situación de las regiones críticas, a las que tradicionalmente se había dedicado un interés escaso cuando no sumido en la más absoluta indiferencia. No en vano las implicaciones que en este terreno emanan de la adhesión cobran toda su expresividad en los dos esquemas o políticas de intervención que han de encauzar la ejecutoria de los instrumentos abocados a la satisfacción de dicha finalidad.

— El primero de ellos se identifica con la ruptura que, respecto al modelo de gestión anterior, obviamente obsoleto, introduce el nuevo sistema de “incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales”<sup>(30)</sup>, promulgado a comienzos de 1986, con el propósito —tal y como se enfatiza en el preámbulo de la Ley— de “crear un marco de colaboración con las Comunidades Autónomas y de adaptar los incentivos regionales a los criterios vigentes en las Comunidades Europeas”. No es lógicamente intención de este trabajo hacer una exégesis de la normativa, cuyas posibilidades

<sup>(30)</sup> Ley 50/1985, de 23 de diciembre, de Incentivos Regionales (BOE de 3-enero-1986).

y ventajas han sido ya ampliamente subrayadas en un reciente artículo de S. Elorza, para quien "este instrumento se considera esencial en la política regional española por la capacidad de estímulo de inversiones, potencia, actuación redistributiva y contribución a un desarrollo regional competitivo" (31).

Lo que nos interesa resaltar ante todo es el alcance que para la Comunidad Autónoma de Castilla y León puede revestir hacia el futuro su inclusión en la categoría de las *Zonas de Promoción Económica (ZPE)*, a la que pertenece por su condición de espacio geográfico débilmente desarrollado. Conforme a lo establecido en los principios reguladores, la delimitación entre la Zona de tipo I (municipios de máxima prioridad y con posibilidad de alcanzar el techo más alto en el porcentaje de ayuda, equivalente a la mitad de la inversión efectuada) y la de tipo II (con un nivel de protección limitado al 40%) disocia, con un criterio adecuado a la situación real, los ámbitos de aplicación en sintonía con los umbrales de dinamismo potencialmente existentes en cada provincia, pues, si en el primer caso, el escenario de referencia abarca las provincias de Avila, León, Salamanca, Soria y Zamora, con municipios y comarcas en estado fuertemente recesivo, en el segundo se inscriben las de Burgos, Palencia, Segovia y Valladolid, donde, al menos desde una perspectiva general, se localizan las manifestaciones más representativas de dinamismo económico.

Pese al carácter relativamente reciente de su entrada en vigor, no cabe extraer conclusiones pesimistas sobre el nivel de efectividad hasta ahora alcanzado. Téngase en cuenta que a finales de 1989 Castilla y León se situaba, por el volumen

(31) S. ELORZA CAVENGT: "Los nuevos incentivos económicos regionales: Evolución y perspectivas". *Información Comercial Española*. Agosto/septiembre, 1990, págs. 87-102, Cf. pág. 87.

de expedientes presentados (841), en el tercer lugar de las doce CCAA consideradas como Zonas de Promoción Económica, con una participación relativa en la inversión y el empleo superior a la décima parte del total. Nuestra región contribuye así de forma significativa a la ratificación de las interesantes ideas sugeridas por S. Elorza, cuando, a partir del balance conseguido y comparando la distribución de las iniciativas de inversión con el reparto del VAB por habitante, aprecia que las regiones situadas por debajo de la media en esta magnitud llegan a concentrar el 87,4% de toda la inversión proyectada. Su conclusión es inequívoca: "esta distribución regional de los incentivos de inversión apunta hacia el correcto diseño general del esquema de incentivación (distribución territorial de techos de subvención) e indica, consecuentemente que el sistema de incentivos regionales está bien orientado, en términos generales, hacia la realización de una eficaz asignación regional de los recursos" (32).

— Si la Ley de Incentivos Regionales imprime un nuevo rumbo a las pautas de desarrollo regional auspiciadas por el Estado, mediante el acoplamiento a las premisas comunitarias, los efectos consecuentes a la integración se plasman al propio tiempo en el despliegue de las estrategias de actuación contempladas específicamente en la Política Regional de la Comunidad. De ella emanarán, en efecto, los sucesivos programas de aplicación de ayudas, abordados, si cabe, con una mayor dosis de realismo y precisión respecto a las verdaderas exigencias y particularidades de la región. Ya que, en efecto, considero que la operatividad de las medidas llevadas a cabo tiene mucho que ver con el tipo de delimitación espacial que se realice. Poniendo en tela de juicio la validez del marco estrictamente provincial, por sus propias

(32) S. ELORZA CAVENGT: *Art. cit.*, pág. 93.



disparidades y contrastes internos, como ámbito único de referencia —de ahí las ambigüedades que a menudo surgen en la interpretación de las variables referidas a las provincias que integran las ZPE—, parece, desde luego, más acertado, y afín a la realidad, establecer una diferenciación de acuerdo con las problemáticas objetivamente definidas en las áreas dotadas de una clara e indiscutible homogeneidad geográfica.

Este planteamiento proporciona, por tanto, una dimensión interesante a la compartimentación que se hace del territorio en Zonas de Montaña, Zonas Desfavorecidas (a las que pertenecen también las anteriores), Zonas no desfavorecidas y Zonas con limitaciones específicas. Son espacios que, adoptando como es lógico la base municipal, ponen al descubierto sus señas de identidad territorial propias, no diluidas en un contexto administrativo que resta valor a la especificidad de sus respectivos puntos críticos. Y es aquí donde verdaderamente estriba, a mi juicio, la envergadura de la aplicación a Castilla y León de la PRC. Teniendo en cuenta que el 89% del territorio de la Comunidad Autónoma está considerado como Zona Desfavorecida y la extraordinaria entidad superficial ofrecida dentro de ella por los sectores de montaña, no será difícil captar el peso y envergadura que adquieren en la región los diferentes mecanismos puestos en marcha. No hay que ir muy lejos, en efecto, para enjuiciar objetivamente el significado de las grandes actuaciones que, en un período muy breve de tiempo, han revestido en esta región una dimensión emblemática, incluso a nivel nacional.

Como base de partida, habría que remitirse inicialmente al *Programa de Acción Común* (1988-1992), orientado a la mejora de la infraestructura en las zonas rurales, calificadas de desfavorecidas, y en las que ocupan una posición netamente mayoritaria los espacios situados en las Zonas de Agricultura de Montaña, desarrollados a todo lo largo de la orla

periférica <sup>(33)</sup>. Con una dotación financiera de 22.600 millones de pesetas (el segundo lugar en cifras absolutas después de Andalucía), las medidas proyectadas en el Programa responden —y ahí reside su interés metodológico y operativo— al propósito de engendrar efectos de sinergia en la dinámica del territorio, de forma que las iniciativas —siete en total <sup>(34)</sup>— encaminadas a la recomposición positiva del sector agrario no queden circunscritas a él, sino que sean al tiempo capaces de provocar fuerzas de estimulación integral en el funcionamiento del sistema productivo, entendido como un conjunto debidamente cohesionado.

Tras la introducción del Marco de Apoyo Comunitario, trámite establecido entre la presentación de los Planes de Desarrollo Regional y el compromiso de financiación contraído por los Fondos Estructurales, la aplicación de los instrumentos ha de acomodarse a la presentación de *Programas Operativos*, los cuales incorporan una nueva dimensión al régimen de instrumentos, que reiteran en buena medida las líneas maestras diseñadas en el Programa de Acción Común. Conviene indicar que las actuaciones de éste en los ámbitos inicialmente fijados se mantienen durante el período de vigencia previsto, para integrarse, una vez finalizado y si aún existen motivos para ello, en el campo de actuación de los correspondientes Programas Operativos. Expresión concreta de las directrices que los inspiran son las siguientes:

(33) No hay que olvidar el precedente ya marcado en este sentido tras la promulgación de la Ley 25/1982, de 30 de junio, de Agricultura de Montaña. Se trata de un precedente políticamente significativo, bien planteado en sus métodos e intencionalidades básicos, aunque carente de efectividad real por las numerosas dilaciones que obstaculizaron su puesta en práctica, determinando que la problemática de estos espacios no se abordase de hecho hasta la integración en la CEE.

(34) Son las siguientes: desarrollo de la infraestructura rural, concentración parcelaria y obras anexas, perfeccionamiento y creación de regadíos, lucha contra la erosión, acondicionamiento de las superficies individuales, trabajos forestales y mejora de la vivienda rural.

— La mejora de las condiciones de la producción agraria, proyectada a comarcas, no inscritas en el PAC, de las provincias de Avila, Burgos y León, mediante el desarrollo de la Concentración Parcelaria y creación de nuevos regadíos, así como el perfeccionamiento de los ya existentes.

— El acondicionamiento de la red viaria rural y la implantación de centros de capacitación agraria. Medidas que afectan a toda la Comunidad Autónoma, salvo las provincias de Zamora y Salamanca, y los espacios insertos en la Acción Común.

— Y, por último, no poca relevancia presenta sin duda en este contexto la *Operación Integrada de Desarrollo*, encaminada a recuperar las potencialidades infrautilizadas de las provincias de Zamora y Palencia. Ampliando de modo sensible los ejes de intervención diseñados por los otros Programas —mediante la decantación de tres líneas estratégicas básicas<sup>(35)</sup>—, es preciso hacer hincapié en las ventajas potenciales de este instrumento selectivamente concebido para áreas muy concretas, cuyos caracteres intrínsecos —muy bajo nivel de desarrollo, fuerte excentricidad, situación fronteriza...— les hacen merecedoras de una atención especial e individualizada. Tal vez el argumento más expresivo y revelador de su naturaleza lo constituya la adscripción de estas Operaciones a la metodología, sugestiva y formalmente impecable, del “*enfoque integrado del desarrollo*”, científicamente sostenido en la idea de la potenciación plurisectorial de factores endógenos de crecimiento, claramente infrautilizados, y en las líneas de sinergia que entre ellos pudieran generarse<sup>(36)</sup>.

(35) Resulta muy ilustrativa a este respecto, la lectura del texto elaborado por el PARLAMENT EUROPEEN: *Rapport sur la formule communautaire en matière de politique régionale: les opérations intégrées du développement*. Strasbourg, 1983. Document 1-104/83.

(36) JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN: *Operación Integrada de Desarrollo en las provincias de Salamanca y Zamora*. Valladolid, Consejería de Economía y Hacienda, 1990, 183 págs.

Aunque a nadie se oculta que la experiencia de la OID, circunscrita a escenarios acusadamente regresivos, posee, a falta de comprobaciones ulteriores, un elevado margen de experimentalidad e incertidumbre, no es menos cierto que representa un intento positivo de sensibilización, como nunca lo ha habido, por las numerosas problemáticas de una de las áreas más profundamente deprimidas de la Comunidad Autónoma, a la cual se suma su condición de espacio fronterizo, de posible, y para muchos en estos momentos necesaria, revitalización tanto en el marco de la indispensable cooperación hispano-portuguesa como de las iniciativas que, con esta finalidad (es el caso de la prevista iniciativa INTERREG), sean abordadas por la Comisión de las Comunidades, reforzando el que sin duda ha de ser uno de los objetivos primordiales, incluso a corto plazo, de la única Operación Integrada de Desarrollo acometida en Castilla y León.

## Conclusión

Sin ánimo de agotar tan interesante temática, he pretendido con estas reflexiones, no simplemente abstractas sino fundamentadas en la abundante investigación empírica disponible sobre la región, dar a conocer la dimensión de sus complejas y contradictorias problemáticas espaciales, que en cierto modo podrían simbolizar la tipología de los fenómenos en que, con situaciones similares, se hallan incursas a su vez numerosas Comunidades Autónomas españolas. Me ha parecido por ello interesante centrar el interés en esa relación asimétrica que se plantea en la configuración de la dinámica de los espacios comarcales entre su mayor o menor acomodación a los principios que rigen el libre funcionamiento

de los agentes productivos, y las tendencias que la imprimen, o tratan de imprimirla, las directrices enmarcadas en el diseño de una política regional de signo intervencionista y con propósitos decididamente correctores. De ahí que si la referencia histórica esclarece con nitidez el sesgo de la primera, agravada además por las insuficiencias y limitaciones de que ha adolecido la política territorial llevada a cabo en España, la alusión a las implicaciones que en el futuro se derivan de nuestra incorporación a Europa resultan necesarias cuando se trata de interpretar al alcance real del fenómeno, más allá del interés convencionalmente asignado a sus indiscutibles impactos sectoriales. Mas, consciente de la necesidad de que las situaciones de conflicto deben ser superadas, entiendo que no ha de haber incompatibilidad, sino congruencia e integración, entre la "lógica vertical" y la "lógica horizontal" de las decisiones. Cuando ambas sintonizan, las respuestas del territorio, de la sociedad y de la producción se adecúan, o en todo caso, se aproximan a las condiciones que armonizan competitividad y solidaridad, como valores mutuamente enriquecidos. Este, y no otro, es sin duda el gran reto a que se enfrenta la construcción de Europa, y que en modo alguno puede quedar ignorado o preterido cuando se descende a la realidad concreta de los diferenciados y complejos espacios regionales que la integran.